



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Año: 2005

VI LEGISLATURA

Núm. 58

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON GABRIEL MATO ADROVER

Sesión plenaria núm. 32 (Conclusión.)

Jueves, 31 de marzo de 2005

ORDEN DEL DÍA

Debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria.



SUMARIO

Se reanuda la sesión a las diez horas y cinco minutos.

DEBATE GENERAL SOBRE EL ESTADO DE LA NACIONALIDAD CANARIA (CONTINUACIÓN).

Página 3

El señor Hernández Spínola toma la palabra para defender las propuestas de resolución presentadas por el GP Socialista Canario; el señor González Hernández, las del GP Coalición Canaria-CC; el señor Betancor Delgado, las del GP Mixto, y el señor Rodríguez Pérez, las del GP Popular.

Para manifestar su posición acerca de las propuestas de resolución intervienen los señores Hernández Spínola, González Hernández y Rodríguez Pérez.

Se interrumpe la sesión a las doce horas y seis minutos.

Se reanuda la sesión a las doce horas y treinta y cuatro minutos.

De las propuestas de resolución del GP Socialista Canario se somete a votación de forma separada desde la número 3 a la 11, ambas inclusive, y resultan rechazadas, al igual que las números 14, 25 y 27.

Antes de celebrarse la votación de la número 26, el señor González Hernández interviene para solicitar que se dé lectura a un documento que tiene relación con el tema sobre el que versa la propuesta de resolución. Tras su examen, la Presidencia accede a la petición, y para su lectura toma la palabra la señora secretaria primera (Allende Riera).

Para referirse al documento, el señor Hernández Spínola hace uso de un turno.

Se somete a votación la propuesta de resolución número 26 y resulta rechazada. También se votan, de forma separada, las números 24, 28, 29 y 30, y no se aprueban. Por último, se somete a votación el resto de las propuestas de resolución presentadas por el GP Socialista Canario, que también obtienen un resultado negativo.

En las presentadas por el GP Coalición Canaria-CC, el señor González Hernández interviene para proponer que se modifique la redacción de la propuesta número 4, a lo que el señor Hernández Spínola se opone. Se somete a votación la propuesta original y resulta aprobada.

En la propuesta número 9 la Cámara acepta la adición de un apartado que había propuesto el señor González Hernández en el turno de defensa. Con esta modificación, se somete a votación y resulta aprobada.

De la misma forma se aprueban las propuestas números 11, 20 –que se votan de forma separada– y el resto de las presentadas por el GP Coalición Canaria-CC.

En las propuestas de resolución del GP Mixto se someten a votación de forma separada las números 1, 5, 10, 12, 13, 14 y 8, y de éstas se aprueban las números 1, 5, 10, 13, 14; las dos restantes resultan rechazadas, al igual que el resto de las propuestas de este grupo.

Las propuestas de resolución del GP Popular se votan de forma conjunta y se aprueban, excepto la número 26, que se vota aparte y obtiene un resultado negativo.

Se levanta la sesión a las trece horas.



(Se reanuda la sesión a las diez horas y cinco minutos.)

DEBATE GENERAL SOBRE EL ESTADO DE LA NACIONALIDAD CANARIA (CONTINUACIÓN).

El señor PRESIDENTE: Buenos días, Señorías.

Se reanuda la sesión.

Tal y como estaba previsto, comenzamos con la defensa de las propuestas de resolución presentadas y calificadas por la Mesa en el día de ayer. Como ustedes saben, el orden de intervención de los grupos parlamentarios será el de entrada de las propuestas en el registro. Por tanto y en base a ello, en primer lugar, para la defensa de las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Socialista y por un tiempo de 30 minutos, tiene la palabra el señor Hernández Spínola.

Señorías, por favor, guarden silencio. Muchas gracias. Señorías...

Señor Spínola, cuando quiera...

Señorías, por favor. Gracias.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA: Buenos días. Señor presidente. Señorías.

Comparezco hoy ante el Pleno de la Cámara para defender las propuestas de resolución presentadas por mi grupo parlamentario. Son 33 propuestas –33 propuestas de resolución– que tienen que ver con acciones a desarrollar por el Gobierno de Canarias. Me veo obligado a recordar que estamos en el Debate del estado de la nacionalidad, no estamos en el Debate del estado de la nación del Congreso de los Diputados; por eso nosotros, los socialistas, nos dirigimos al Gobierno de Canarias, poder ejecutivo de la Comunidad Autónoma y no al Gobierno del Estado.

Nosotros no venimos aquí a desnaturalizar un debate parlamentario, como ocurrió ayer en este Pleno del Parlamento. Los tres grupos que apoyan al Gobierno no han hecho un balance de la situación política de Canarias sino una caricatura de la gestión de los socialistas. Vayamos a las propuestas.

Primera propuesta. Tiene por objeto exigir al Gobierno que cumpla las resoluciones parlamentarias, las resoluciones parlamentarias. Degrada los debates y a la propia Cámara quien sistemática y olímpicamente incumple las resoluciones que aprueba el Pleno del Parlamento. La primera regla de un Estado de Derecho es cumplir la ley, y en muchas facetas de la acción pública el Gobierno de Canarias no cumple la ley, como luego explicaré. Tampoco cumple las resoluciones parlamentarias, sin el menor sonrojo por supuesto.

Me referiré seguidamente a la reforma del Estatuto de Autonomía. Decía el presidente del Gobierno en su discurso: “el gobierno que presido

entendió que había llegado el momento de proceder a una reforma del Estatuto, que nos proporcionará una norma de rango constitucional para encarar con garantías el siglo XXI”: seguramente el presidente del Gobierno no entendió lo que leyó. Desde luego, quienes le redactaron el discurso sí que lo entendieron, y lo entendieron perfectamente. Se trataba, eso sí, de forma subliminal, de colocar en el mismo plano a la Constitución española y el Estatuto de Autonomía, y eso es sencillamente, desde el plano político, si queremos defender un mismo Estado, inadmisibles; y desde el punto de vista jurídico constituye una aberración jurídica.

Yo quiero aquí hoy recordar la tradición histórica de mi partido, del Partido Socialista Canario, comprometido con la autonomía de Canarias desde los inicios, desde los años setenta –quiero hacer mención y recordar a los integrantes que formularon y elaboraron el Estatuto del IUDE en los años setenta, jugándose sus propias libertades personales en aquellos momentos difíciles de la dictadura–. ¿Dónde estaban entonces los llamados nacionalistas?, ¿dónde estaban? Se los recordaré: estaban en la Unión de Centro Democrático, apoyando que Canarias accediera a la autonomía por la vía lenta, por la vía del 143, y presentando mociones en los ayuntamientos para que esa fuera la vía, la vía lenta, ahí estaban entonces los llamados nacionalistas.

Yo quiero hoy también recordar que, si hablamos de reforma del Estatuto de Autonomía y reforma de la Constitución, es porque hay un gobierno socialista en España que impulsa esa reforma, y los socialistas canarios estamos muy comprometidos con la reforma del Estatuto de Autonomía, porque queremos más autogobierno para Canarias pero también un mejor autogobierno para las Islas. Porque autogobierno no solamente es demandar más competencias, autogobierno significa también ejercerlas con responsabilidad y ejercerlas de forma satisfactoria en beneficio de los intereses de los ciudadanos. Por eso queremos que se modulen las políticas estatales, porque somos una región ultraperiférica; por eso queremos que se delimiten las aguas territoriales canarias bajo el concepto archipelágico, es decir, que se tenga en cuenta el perímetro de las islas; estamos a favor y apoyamos, lógicamente, una potenciación de nuestro Régimen Económico y Fiscal desde el ámbito de las responsabilidades y competencias de nuestra Comunidad Autónoma.

Muchas veces se utilizan en esta Cámara palabras grandilocuentes y mayestáticas para hablar de la reforma del Estatuto de Autonomía, pero también hay que recordarles a esos que hablan así –el Gobierno especialmente, el propio presidente–, para recordarles que hay muchos incumplimientos del Estatuto vigente, hay muchos incumplimientos.

Hay leyes que están previstas en el Estatuto de Autonomía y que todavía, a día de hoy, siguen sin desarrollarse. Por ejemplo, la Ley prevista en el artículo 3, de la doble capitalidad, que exige un desarrollo legal que este Parlamento no ha afrontado; hay otros incumplimientos, la Ley de Cabildos, prevista en el artículo 23.3; una referencia a un desarrollo a la comunidad, a la comunidad canaria en el extranjero, que vive fuera de Canarias, prevista en el artículo 7 del Estatuto de Autonomía vigente..., o sea, que hay muchísimos incumplimientos. Antes de estar demandando permanentemente nuevas competencias, cumplamos nuestro Estatuto. Esa es también una forma de ejercer el autogobierno. Y, desde luego, los socialistas vinculamos –lo hemos dicho repetidamente– el Estatuto de Autonomía a la reforma del sistema electoral. No habrá, no habrá, con nuestro apoyo, una reforma del Estatuto de Autonomía si no existe una reforma del sistema electoral, para acabar con un sistema que nosotros definimos como injusto y desproporcionado. Queremos una rebaja significativa de las barreras electorales; barreras electorales que están en el 6 y en el 30%, barreras que se subieron en las Cortes Generales. Y quiero aclarar –porque ayer se dijo algo inexacto por el portavoz de Coalición Canaria– esa subida de los topes no contó con el apoyo del Partido Socialista. En el Congreso de los Diputados, en la Comisión Constitucional, el Partido Socialista presentó una enmienda para no aceptar esa subida de topes, que fue impulsada por Coalición Canaria y el Partido Popular: que quede esto muy claro.

Somos favorables a contemplar también el factor población, y, por tanto, y por tanto también somos partidarios de una circunscripción autonómica colocada junto a las actuales circunscripciones insulares que ha producido el sistema que tenemos, el sistema de la triple paridad para las islas menores. No cabe duda, ha sido un acierto, un éxito para el desarrollo de las islas menores, pero, también, siendo eso cierto, pensamos que ha llegado el momento ahora de tratar de que se introduzca el factor población para el futuro de nuestro sistema electoral.

Voy a entrar ahora en las propuestas referidas a la sanidad. Están referidas la primera de ellas o las primeras de ellas a la financiación sanitaria. Y tengo que decir que la financiación sanitaria es un asunto mal resuelto por el Gobierno de Canarias, por éste y por el anterior. La negociación que llevó a cabo el entonces vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía, don Adán Martín, ha resultado contraria a los intereses canarios. La negociación ha sido negativa. Por eso, hay que modificarla, por eso hay que cambiar el sistema de financiación sanitaria. Y, por ello, pedimos que, antes de la negociación que se tenga con el Estado a través de la Conferencia de Presidentes y del Consejo de

Política Fiscal y Financiera, se traiga aquí a la Cámara la propuesta que vaya a hacer el Gobierno de Canarias; también pedimos un plan de financiación 2005-2010 de los nuevos dispositivos asistenciales sanitarios, en fase de construcción o en fase de remodelación. Queremos que el Gobierno realice antes del 15 de septiembre del 2005 un plan regional de urgencias para paliar las demandas de salud de la población canaria; queremos que se dé solución al problema planteado por los trabajadores de los grupos C, D y E de la sanidad pública. Ayer hubo un referéndum donde los trabajadores han desechado la oferta del Gobierno y podemos vernos abocados a una huelga y a una crisis en la sanidad. Por tanto, pedimos al Gobierno, solicitamos del Gobierno, que negocie con los trabajadores para llegar a un acuerdo. Queremos que se pongan en marcha medidas eficaces para reducir el gasto de recetas médicas en seis puntos, al menos en seis puntos porcentuales, respecto del gasto del año 2004; queremos que el Gobierno cumpla con las normas de seguridad e higiene en el trabajo para todo su personal, para el personal del conjunto de las administraciones públicas, con especial referencia a los destinados en las áreas de sanidad, seguridad y emergencias. Queremos también una dotación, que el Gobierno fije una dotación presupuestaria, para la ampliación y reforma del Hospital Insular de Lanzarote.

En materia educativa, ya hemos dicho o lo ha dicho el presidente del Grupo Parlamentario Socialista, que las características fundamentales de la gestión del Gobierno se caracterizan por un fracaso escolar en la Educación Primaria, por un índice de repetidores elevadísimo –de hasta un 50%– en la Educación Secundaria y un conflicto abierto en la enseñanza universitaria, con una profunda falta de diálogo.

Por ello pedimos al Gobierno de Canarias, en primer lugar, que asuma sus responsabilidades políticas ante el fracaso de la puesta en marcha de esas políticas educativas. Queremos que se tomen medidas para paliar el fracaso en la Educación Primaria. Pedimos también que se promueva un pacto real por la educación, en el que se cuente con el conjunto de la comunidad educativa. Queremos que se actualice y se amplíe el Plan Sur, tan importante en islas como Lanzarote y Fuerteventura. Ya ha habido aquí en esta Cámara un debate importante sobre el Plan Sur a propuesta de los socialistas, y las deficiencias siguen estando ahí. Queremos también que se refuerce a los alumnos con dificultades a través de la compensación de desigualdades sociales y culturales y la generalización de los servicios complementarios, con el fin de facilitar las tareas a las familias. Queremos también que se rechace cualquier modelo que pretenda la segregación temprana del

alumnado, apostando por una línea de actuación pedagógica que priorice la autonomía de los centros educativos.

En materia educativa también, queremos y creemos que hay que activar la negociación y la aprobación de los contratos-programa con las universidades, para acabar con la situación de incertidumbre que viven las mismas; con el objetivo, además, de cumplir los objetivos previstos en la Europa del año 2010, para adaptarnos al espacio europeo de educación superior.

Y, desde luego, instamos al Gobierno y al consejero de Educación a retomar el diálogo con las universidades canarias, con los representantes sindicales de los trabajadores, porque no cabe duda de que los profesores son un recurso fundamental de las universidades canarias.

Vamos ahora a referirnos a las propuestas en materia de turismo. El turismo es el sector clave, estratégico, de Canarias, y tengo que denunciar las políticas que practica el Gobierno de Canarias en materia de turismo. La primera prioridad que establecen las Directrices de Ordenación del Turismo es la rehabilitación de la planta alojativa. ¿Qué ha hecho el Gobierno de Canarias respecto de la rehabilitación o renovación de la planta alojativa? Absolutamente nada. ¿Cómo se puede hablar de calidad turística si no se ponen las bases para acabar con la planta alojativa obsoleta? No se ha hecho absolutamente nada. Prevén las Directrices que se incentiven, que se adopten incentivos económicos y financieros: ¿dónde están?, ¿qué ha hecho el Gobierno al respecto? Absolutamente nada, absolutamente nada. ¿Y qué hay del Plan Estratégico del Turismo de Canarias, previsto también en las Directrices para establecer las orientaciones generales y el modelo canario turístico?, ¿dónde está? Otro incumplimiento grave de las Directrices. Por eso antes al principio dije que este Gobierno no cumple muchas de las leyes que se aprueban en este Parlamento y en el área, en la materia turística, es evidente que hay un notorio incumplimiento por parte del Gobierno.

También instamos al Gobierno a que apruebe un sistema de información turística, necesario para acometer la planificación, la ordenación y la regulación del sector. Esta es la realidad. En el último año hemos tenido 400.000 turistas menos en Canarias. Esta es la realidad y vivimos del turismo. Hay 300.000 puestos de trabajo, 300.000 trabajadores canarios, que dependen del sector, que trabajan en el sector. Por eso nosotros pensamos que el turismo no es una prioridad de este Gobierno.

Me voy a referir ahora también a otro grave incumplimiento del Gobierno de Canarias en materia de ordenación del territorio. Se refiere a la tramitación de las Directrices de ordenación sectorial del suelo agrario, de la calidad ambiental, de las infraestructuras, de la energía, del paisaje,

de la vivienda y del litoral. ¿Qué hay del avance, qué hay de la aprobación inicial, de la aprobación provisional, de las correspondientes informaciones públicas de todas estas Directrices de ordenación? Sistemático incumplimiento de las leyes aprobadas por este Parlamento en materia de ordenación del territorio. Esta es la triste realidad de un Gobierno que no funciona, que no cumple la ley, que es la primera obligación que tiene, no solo los ciudadanos, también los gobiernos. Por ello les instamos a que cumplan las leyes, a que cumplan las Directrices.

Quisiera hacer ahora una referencia a un potentísimo, al más potente instrumento e incentivo fiscal que tienen las islas, que es la RIC –la Reserva de Inversiones para Canarias–, que debe actuar como un verdadero instrumento de política económica. La RIC tiene que favorecer la inversión a través de la autofinanciación de las empresas, con esa reducción de hasta el 90% del Impuesto de Sociedades. Quiero informar a la Cámara que en el año 2003 –en el año 2003– los empresarios canarios destinaron RIC por un importe de 1.964 millones de euros. ¿Y saben ustedes cuánto dinero ha recibido Canarias por fondos estructurales en el período 2000-2006? Pues exactamente 2.200 millones de euros, es decir, una cantidad muy similar. Esto da idea de la importantísima función que tiene que cumplir y que no cumple la RIC en Canarias. Por eso los socialistas apostamos por una modificación profunda de la RIC, que vaya destinado al empleo, que vaya destinado a la diversificación económica, al transporte, medidas medioambientales, por supuesto la rehabilitación de la planta alojativa. Es, por tanto, fundamental darle un giro de ciento ochenta grados a la RIC, porque no está cumpliendo la función social, no está actuando como un verdadero instrumento de política económica.

Me voy a referir ahora al empleo. Y del empleo tengo que decir, a pesar de la confusión de las cifras que se han manejado en el debate, lo siguiente. No es acertado, señor presidente, manejar datos de la EPA de un solo trimestre, nosotros manejamos los datos año a año. Y los datos de la EPA año a año suponen que del año 2004 respecto al año 2003 el desempleo en Canarias ha crecido en 6.000 trabajadores desempleados. Esa es la realidad. Y que la tasa nacional, la tasa nacional, la tasa para toda España de la EPA, es inferior, bastante inferior, porque el paro está bajando en el resto de España, es del 10'8%, mientras que en Canarias es del 11'86. Es decir, que en Canarias el desempleo sube y en el resto de España baja. Esa es la realidad. Que pone, además, de manifiesto el fracaso del plan de reactivación económica presentado por el Gobierno en esta Cámara. Un plan que al final resultó ser mera propaganda. Ya nadie se acuerda de él, menos nosotros, que venimos hoy aquí a

denunciar los señuelos de un plan que tenía mucho de envoltorio y poco de contenido.

Los IV Acuerdos de Concertación Social, IV Acuerdos de Concertación Social, no se están cumpliendo, señor presidente, y nosotros venimos hoy aquí a decirle que se cumplan los acuerdos de concertación social, que hay que recordar que son del año 2002, no son del 2004.

Y también quiero recordar otra cosa importante: la ley de inserción, presentada antes de ayer a bombo y platillo, que va a resolver los problemas de la pobreza en Canarias al parecer, forma parte de esos IV Acuerdos de Concertación Social. No es, por tanto, una iniciativa nueva de este Gobierno. Esa ley de inserción es una ley que ya se había acordado con los agentes sociales en el año 2002 y que figura, por tanto, en los IV Acuerdos de Concertación Social.

Respecto de la vivienda, otro de los graves problemas que tienen los canarios, que sufren los canarios, ¿qué queremos? Pues sencillamente que se cumpla el IV Plan de Viviendas, que se ejecuten las viviendas de promoción pública que únicamente se han desarrollado, respecto del programa previsto en el IV Plan, en un 37% y que las actuaciones financiadas por el Ministerio de Vivienda para viviendas de nueva construcción en régimen especial de venta se han concretado solo en un 33% de realizaciones sobre el plan previsto. Por tanto, creo, señor consejero, que hay que avanzar en la ejecución de este Plan de Vivienda, porque desde luego las actuaciones van muy retrasadas.

Tenemos algunas propuestas en materia de pesca. Que se elabore un estudio sobre el sector pesquero y que, además, a continuación se apruebe un plan integral de pesca.

Tindaya. Tindaya ya es un asunto recurrente en los plenos del Debate de la nacionalidad y seguirá siéndolo mientras no aparezcan los 1.960 millones de los gastos de estudio y de implementación previstos entonces. A ver si al final vamos a tener que terminar pidiendo en este Parlamento una comisión rogatoria a Curaçao a ver si aparecen los 1.960 millones de pesetas.

Respeto a las instituciones. Estos días se habla mucho del respeto a las instituciones y del respeto al Parlamento, y yo pregunto: ¿lo respetan aquellos que sistemática y olímpicamente incumplen las resoluciones parlamentarias? ¿Y qué decir, qué decir, del presidente del Parlamento, convertido en un ariete del Partido Popular y de Coalición Canaria, haciendo declaraciones públicas y criticando a este grupo parlamentario, a mi grupo parlamentario? ¿Alguien alguna vez escuchó una crítica del presidente a la mayoría formada por Coalición Canaria y el Partido Popular cuando han impedido incluir asuntos que estaban, que figuraban y que habían cumplido todas las previsiones

reglamentarias, vulnerándose los derechos de la Oposición parlamentaria? ¿O alguna vez ha criticado el presidente del Parlamento al Gobierno cuando incumple sus obligaciones con esta Cámara? Parece que hay dos varas de medir: una para los grupos que apoyan al Gobierno y otra para la Oposición. ¿Puede alguien pensar que cuando se afirma desde la Presidencia de la Cámara que el Partido Socialista Canario no cree en las instituciones ni las respeta puede seguir representándonos? Aquí, ante el máximo órgano de soberanía del pueblo canario, nosotros, los socialistas, le decimos al presidente que únicamente representará a 43 diputados, no a los 60, no a los 17 parlamentarios socialistas, si no rectifica las declaraciones que ha efectuado.

Menores. Menores, política de menores: un verdadero fracaso del Gobierno, un verdadero caos, una desesperación de los propios menores, de sus familias, de los fiscales, de los jueces, de los funcionarios, de los cuidadores, de todos. Las competencias se transfieren para acercarlas a los ciudadanos, para que los servicios mejoren, pero no es el caso de la situación de los centros de menores en Canarias. Por eso proponemos, en una propuesta de resolución, si las cosas siguen como van en política de menores, si siguen como van, lo mejor es que se devuelvan las transferencias, que estoy seguro de que el Ministerio de Justicia las llevará a cabo y a efecto de forma más satisfactoria que como viene en este momento realizándolas la Consejería de Empleo.

En materia de inmigración, lo que queremos es que se cumpla, que se cumpla el Plan Canario de Inmigración. Está firmado; por tanto, cumplan ese Plan Canario de Inmigración. Yo creo que el Gobierno del Estado está cumpliendo sus compromisos con el Gobierno de Canarias, se va a elaborar un plan específico de inmigración para Canarias y desde luego va a haber fondos financiados con los Presupuestos Generales del Estado por primera vez en la historia.

Queremos también la creación de un consejo audiovisual en Canarias, que se apruebe por ley del Parlamento, como un órgano asesor del Gobierno de Canarias y que esté constituido por personas independientes.

Asimismo, apostamos por un modelo consensuado de televisión digital adaptado a las necesidades de nuestras islas.

Proponemos también un programa de acción positiva para superar las desigualdades de las mujeres canarias.

Y, por último, un plan... –no, por último no, casi estoy acabando pero todavía no, me queda hablar de un asunto importante, que son las prospecciones petrolíferas–. También apoyamos un plan gerontológico de Canarias para ser presentado en este período de sesiones.

Quiero acabar mi intervención, las propuestas que hemos presentado, haciendo una mención a las prospecciones petrolíferas. Respecto de las prospecciones petrolíferas, hay que recordar siempre cuál ha sido la posición del Gobierno, entonces del Partido Popular, que en el año 2001 concedió nueve permisos de investigación a la empresa Repsol para hacer las prospecciones en aguas cercanas a Lanzarote y Fuerteventura. ¿Cuál fue entonces la posición de Coalición Canaria sobre esas prospecciones? Silencio, silencio cómplice, absoluto, con ese real decreto.

Decía ayer el presidente: “pedimos las máximas garantías medioambientales”, pero entonces ¿por qué, estando como estaba en el Gobierno, por qué no recurrió el real decreto?, ¿por qué no se recurrió el real decreto? Lo tuvo que hacer el Partido Socialista y el Cabildo Insular de Lanzarote, presidido entonces por un socialista. Y precisamente el Tribunal Supremo dijo que no se cumplían los requisitos de impacto medioambiental y por eso derogó parte del real decreto.

También ayer decía el presidente: “tenemos que tener competencias, esto debe ser competencia de la Comunidad Autónoma de Canarias”. Si cree que realmente hay base estatutaria, si cree que hay base estatutaria para que las prospecciones petrolíferas sean competencia de la Comunidad Autónoma, ¿por qué entonces no se planteó un conflicto de competencias ante el Tribunal Constitucional? ¿Por qué? Sencillamente porque estamos ante una operación clara de hipocresía política, de un doble lenguaje.

Respecto de las prospecciones petrolíferas, el Gobierno de Canarias entonces y ahora, y Coalición Canaria entonces y ahora, ha estado haciendo un doble lenguaje. Privadamente diciendo al Gobierno de España que quieren que se realicen las prospecciones petrolíferas, pero de cara a la opinión pública no quieren asumir ningún tipo de coste ni de desgaste. Y por eso, y por eso siguen sin pronunciarse.

Tenían hasta ahora la excusa de reclamar el expediente. El expediente lo tienen. Estúdienlo y pronúnciense. Esperamos un pronunciamiento claro del Gobierno de Canarias sobre esta cuestión. Los socialistas, desde luego, hemos pedido una suspensión indefinida de las prospecciones petrolíferas hasta que no se alcance en Canarias un alto consenso de las fuerzas políticas, también de las instituciones, de los cabildos de Lanzarote, de Fuerteventura, del Gobierno, del Gobierno de Canarias.

Por tanto, acabo ya, Señorías, poniendo de manifiesto que con estas propuestas que presenta el Partido Socialista lo que pretende es tratar de abordar y de dar solución a los problemas que hoy están en la calle, de los ciudadanos. Por eso hemos presentado propuestas en materia de

sanidad, en materia educativa, en materia de menores, en materia de vivienda, en materia de empleo, en materia de turismo, en materia de medio ambiente. Esos son los problemas que preocupan a los ciudadanos y no desde luego la tricontinentalidad, que está muy bien como frase, pero de planes y proyectos vacíos estamos ya más que hartos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra, para la defensa de las propuestas de resolución, el señor González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Señor presidente. Señorías.

La verdad es que yo no esperaba que la intervención del portavoz del Partido Socialista planteara otra intervención general sino creímos que era para centrarse en el tema de las enmiendas. Quizás es porque ayer no tuvo la oportunidad de hablar, habló otro en nombre de él, y no estaba muy conforme con lo que dijo. Pero esa es su oportunidad. Sinceramente, venir a hacer soflamas, no creo que sea éste el momento. Yo me voy a centrar en lo que dice la normativa, que es defender las enmiendas que presenta cada uno.

Las nuestras hemos pretendido que sean lo más sencillas posibles, fácilmente legibles y, por supuesto, fácilmente comprensibles.

Y la primera de ellas es que se equipare la financiación sanitaria que recibe Canarias a la media por habitante del conjunto de España y se dé cumplimiento a la Ley de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud, asumiendo los costes de atención a extranjeros, desplazados y servicios de referencia. Creo que el texto casi se defiende por sí mismo, es decir, es lógico y es razonable que nosotros tengamos para la financiación de la sanidad los mismos recursos que tiene el resto de España, pero que se tenga en cuenta la población real, porque a veces se manejan censos que no son los reales y nosotros, que hemos aumentado 200, como decía el presidente, teníamos 250.000 argumentos para ir a hablar en Madrid para la mejora de la financiación sanitaria, pues tenemos 248.000 habitantes más que los que están considerados.

Y luego la historia de siempre, estamos asumiendo, porque tenemos una población que podemos decir que es doscientos y pico mil extranjeros siempre permanentemente aquí, dividiendo el número de visitantes turísticos por el número de días de estancia y ...(*Ininteligible.*) al año, y eso lo estamos asumiendo dentro de los costes del Servicio Canario de Salud. Pues que recibamos las compensaciones necesarias para poder hacer la atención, que no vamos a negar en

ningún caso, pero que están poniendo en cuestión la viabilidad del sistema.

La segunda es, bueno, casi innecesaria, y es que la inversión anual que se incluya en los Presupuestos Generales del Estado por habitante se equipare a la media del conjunto de España, pero, eso sí, tomando otra vez como referencia los últimos datos poblacionales. Primero, es un mandato legal, está en las leyes del REF, pero además es un tema que está en la Constitución a través del principio de solidaridad. Nosotros no podemos tener menos inversión anual en Canarias y que no aparezca, en los ministros del señor Zapatero, intentando poner en la balanza de la inversión temas tan curiosos, Señorías, como que se computen las ayudas fiscales, es decir, los créditos fiscales que establece el REF, la RIC, la bonificación por inversiones, etcétera, la quieren poner en la balanza, cuando nosotros lo único que pedimos es que cumplan la ley. Y ni siquiera hemos puesto algo que dice la ley, que es que además eso tiene que ir con independencia de todas aquellas ayudas que compensan el hecho insular. Y esas son las del REF. ¿Qué pedimos aquí, Señorías? Que la inversión en el presupuesto no haya caído como ha caído este año, que sea –no pedimos más– la media de España. Creo, Señorías, que no tengo que hablar más, puesto que la justicia de la petición es tal que no creo que haya nadie de este Parlamento, ni siquiera los del Partido Socialista, que sean capaces de votar en contra de esto.

Hemos pedido que se incorpore a la Constitución española, lo mismo que está incluido en el Estatuto, el carácter ultraperiférico. ¿Por qué hemos hecho esta propuesta? Porque hemos oído a un destacado representante del Partido Socialista que niega la necesidad, la conveniencia y la justificación de que el concepto de ultraperiféricidad sea recogido en la Constitución española, y nos preguntamos por qué. Dice la Constitución que hay que tener –el artículo 138– especial atención al hecho insular, pero es que es el hecho insular alejado el que ha definido Bruselas. Y nos preguntamos: ¿cómo, reconocido en la Constitución europea que hemos refrendado, que todavía no está aprobada, establecidos los principios, incluso en el tratado en el momento en vigor, cómo un portavoz del Partido Socialista se ha atrevido a decir en Canarias que no ve ni oportuno ni adecuado que el concepto de ultraperiféricidad quede recogido en la normativa básica española? Señorías, esas intervenciones no las comprendo, pero nosotros entendemos que es esencial que se diga.

Nosotros pensamos que hay que trasladar la gestión de puertos y aeropuertos a las autoridades canarias, precisamente por el carácter ultraperiférico, por el hecho de que estos aeropuertos y puertos son la entrada y salida de todos los canarios y de todos los que nos visitan, y así ocurre en

Madeira, pero no queremos plantearlo dentro del marco general de toda España, porque entendemos que la situación canaria es diferente de la del resto de los territorios españoles.

Nuestra propuesta número 5 es que los espacios marítimos, las aguas archipelágicas, se consideren como aguas de soberanía española y como territorio de la Comunidad Autónoma de Canarias a través de la delimitación de las correspondientes líneas de bases rectas que unan los espacios externos de las islas, de tal manera que el perímetro resultante siga la configuración general del archipiélago y permita el establecimiento de las medidas correctoras precisas. Señorías, esto lo hemos discutido, lo hemos debatido, lo hemos defendido reiteradas veces en este Parlamento, pero todavía no hemos logrado tener el eco suficiente a nivel del Estado. Por ello volvemos a presentar hoy esta proposición no de ley o, perdón, esta propuesta de resolución, que pretendemos que sea aprobada por todos porque entendemos que es una demanda de nuestro pueblo: conocer cuál es nuestro territorio y que las aguas, las aguas nuestras, las aguas interiores, no tienen por qué estar fuera de la soberanía española y, en consecuencia, de la canaria.

La propuesta número 6 es muy escueta: que se establezca un plan específico de infraestructuras en Canarias del plan nacional. Y dirán ustedes, “¿y esto a qué viene?” Pues, nada, que se ha elaborado el Plan Nacional de Infraestructuras y a Canarias se le ha dejado fuera. Cuando ayer en mi intervención –y me alegro que nos esté oyendo el Partido Socialista porque lo mismo iba decir que le estoy repitiendo algo de lo que dije ayer–, es que estamos en la época de volver a renacer la época de la posición del señor Solchaga –“las inversiones en Canarias que las hagan los canarios”–. Han elaborado un plan de infraestructuras de todo el Estado español y han dejado a Canarias fuera; ahora dicen que van a hacer unos anejos, los canarios somos los ciudadanos de los anejos. Nosotros entendemos que el Plan de Infraestructuras del Estado español tiene que incluir el plan de infraestructuras de Canarias; y que no nos venga otra vez con la tesis de Solchaga, que “como en Canarias las carreteras y las infraestructuras solo sirvan a esta Comunidad no tiene el interés”. ¿Alguien puede decir seriamente a los canarios que no tiene el interés general del Estado el que sus infraestructuras estén al nivel que deben adecuarse cuando hay un principio, que incluso establecen las normativas españolas, que deberíamos tener la filosofía de lo que se llama la continuación territorial?, o sea, que los canarios deberíamos estar en condiciones tales como si estuviéramos pegados al territorio del continente, español. Señorías, esta es nuestra propuesta.

La 7: que mediante decreto ley se amplíe el plazo de materialización de la RIC en deuda pública,

conforme la prórroga que ya ha otorgado la Comisión Europea. Ustedes saben que dentro de las previsiones de inversión de la Reserva de Inversiones en Canarias, hasta el 50% se podía hacer en deuda de la Comunidad Autónoma de Canarias o de las sociedades que plantearan bonos de este tipo de actividad. Eso fue suspendido. Se logró que Bruselas... hay un documento en Bruselas diciendo que da conformidad a la rehabilitación, pero resulta que no lo podemos poner en marcha porque no ha habido la norma estatal que ponga en el derecho interno una resolución positiva de Bruselas: ¿a qué está esperando el Gobierno central? No lo sabemos. Obviamente, nosotros pensamos que esto tiene que ser un decreto ley porque ya llevamos como mínimo tres meses de retraso en una norma que Bruselas autoriza y que Madrid no pasa a la legislación interna española.

Que otorgue exclusivas competencias o facultades al Parlamento de Canarias para regular la gestión de los tributos que conforman el REF, así como la modificación de sus tipos. Señorías, ustedes saben que los tributos del REF, concretamente el Impuesto General Indirecto Canario y el Arbitrio a la Importación y la Mercancía, son conceptualmente tributos del Estado. No hemos conseguido que esto cambie hasta ahora pero los recursos todos corresponden a la Comunidad Autónoma de Canarias, los canarios somos los que gestionamos el tributo, los que cobramos el tributo, los que pagamos el tributo, y otros dicen los tipos que podemos poner o las normas que podemos realizar. Es decir, lo más incongruente es que usted pueda decir que Madrid ahí no tiene que decir nada porque ni cobra ni paga, ni sufre el impuesto ni recibe los recursos, y, sin embargo, todavía no tenemos las competencias ni siquiera al nivel que tenemos, fíjense ustedes, sobre los tributos cedidos, o sea tenemos más competencia legislativa sobre los tributos cedidos que sobre unos tributos que son de los canarios, pagados por los canarios, que van a los recursos de las corporaciones locales canarias. Nosotros pensamos que esto tiene que transferirse claramente, esta facultad hay que dársela al Parlamento de Canarias.

Que ubique –aquí en esta propuesta de resolución falta una cosa, pero ahora se la añadiré–, que ubique la Casa de África en Gran Canaria y asuma el compromiso de articular en Tenerife –faltó poner, y ya lo decía ayer el presidente– en coordinación con la Comunidad Autónoma de Canarias un centro de encuentro entre Europa y América para abordar materias de cooperación al desarrollo, colaboración comercial y económica, inmigración y transportes, y a que consiga la implicación de la Unión Europea en este proyecto. Esto es una... lo mismo que las relaciones con África están muy bien situadas en Gran Canaria, que tiene una relación tradicional

con todo lo que es el comercio y con el desarrollo de los países africanos, entendemos que también debe haber en Tenerife un centro de encuentro entre Europa y América, ya que existe también, en este aspecto, una mayor relación histórica con esta isla y con el resto de América.

La número 10 es que conjuntamente con el Gobierno de Canarias –todo esto son instancias al Parlamento de Canarias para que, a su vez, inste al Gobierno del Estado–, que conjuntamente con el Gobierno de Canarias y el Cabildo Insular de La Gomera, se implique en la reparación de las infraestructuras dañadas en el temporal acaecido en aquella isla el pasado mes de febrero. No entendemos cómo el Gobierno del Estado, que acudió a, por ejemplo, en Tenerife con el temporal de marzo, que ha acudido a la ayuda en otras islas, resulta que la isla de La Gomera, que es una isla menor y que tiene mayores dificultades, que ha sufrido daños muy importantes porcentualmente en lo que son sus infraestructuras, el Estado no quiera participar. Y nosotros, ¿qué queremos? Que conjuntamente con el Gobierno de Canarias, con el Cabildo de La Gomera, pero que el Estado, el Estado se implique en la reparación de las infraestructuras dañadas en el temporal acaecido en aquella isla en el pasado mes de febrero. ¿Qué sentido tiene que el Estado se olvide de La Gomera?, no lo comprendo. Es posible que esté faltando, por parte del Partido Socialista y su presidente, del cabildo me refiero, la demanda necesaria al Gobierno del Estado. ¿Cómo puede el Estado olvidarse que La Gomera ha sufrido en toda su infraestructura daños muy importantes, y el Estado no ayuda, ni nadie se lo demanda públicamente? Nosotros lo hacemos en este Parlamento, queremos que se apruebe aquí diciéndolo de esta forma, que el Gobierno se implique, conjuntamente con el Gobierno de Canarias y por supuesto con el cabildo, pero que el Gobierno del Estado no puede mirar y olvidarse que existe una isla de La Gomera que ha sufrido daños. Yo espero que el Partido Socialista también lo apoye.

El número 11, que Canarias no sea permanentemente escenario de maniobras militares. Nosotros entendemos la necesidad de que haya maniobras militares. Yo creo que ayer, cuando se manejaba este tema, se hablaba de Canarias como plataforma de paz. Por supuesto. Pero hay un viejo dicho, lo decían los clásicos, que *si vis pacem, para bellum*, es decir si quieres la paz, estás preparado. Estás preparado. Porque la única manera de garantizar la paz es que los demás sepan que no te pueden venir por encima y encontrarte absolutamente desprotegido y sin saber qué hacer.

Las maniobras lo que pretenden es preparación. Ahora, eso sí, lo que no puede ocurrir es que cada dos o tres meses en una isla concreta, que es Fuerteventura, tengamos maniobras casi cuasi

permanente. Por lo tanto, nosotros aquí no decimos que no haya maniobras, pero que desde luego que no haya maniobras permanentes.

Y luego tendremos otro que tiene relación con el posible impacto que estas maniobras tienen, que lo hablaremos después, en los ecosistemas marinos y en las especies. Y también tenemos una propuesta en ese sentido, que le manifestaré después.

La número 12, dice que las competencias sobre las prospecciones en aguas españolas próximas a Canarias –estamos hablando obviamente las prospecciones en este caso las de hidrocarburos–, tengan el mismo tratamiento que tendrían si fuera sobre tierra firme en alguna de las islas. Les reitero, que las competencias sobre las prospecciones en aguas españolas próximas a Canarias tengan el mismo tratamiento que el que tendrían si fuera sobre tierra firme en algunas de sus islas.

El número 13, que, junto con el de Canarias, el Gobierno del Estado –pues, todo esto son peticiones al Gobierno de Canarias para que demande al Gobierno del Estado–, que elabore un *Plan Renove* de la planta alojativa y de los entornos de los destinos turísticos más antiguos contemplados en la Ley de Directrices, así como un plan especial de promoción conjunta de Canarias como destino turístico en Europa.

Yo he oído la intervención del Partido Socialista, y supongo que esto lo van a apoyar. Porque lo que dice aquí es lo mismo, pero además dice una cosa, que el Estado se implique. Porque tampoco lo estamos haciendo por capricho, sino porque ya en la ley del 94 se consideraba que el sector turístico –que es un sector vital para la economía de Canarias, que sigue siendo y lo seguirá en el futuro–, tenía dificultades. Estaba de moda en aquel momento todos los proyectos de renovación industrial, y Canarias su industria fundamental era la turística, y por ello la Ley del REF dice que el Gobierno, junto con la Comunidad Autónoma y las corporaciones, tiene que elaborar planes de la mejora de las infraestructuras turísticas. Le estamos pidiendo que cumpla con la ley. Espero que el Partido Socialista vote a favor, ya que, supongo, que son respetuosos con la ley, aunque a veces lo dudo.

La 14, que cumpla con lo previsto –el Estado–, en el Reglamento 1.954/2003, del Consejo, que posibilita la consolidación de las 100 millas como marco de actuación casi exclusivo para buques matriculados en los puertos canarios.

Bien, que tengamos un territorio para nosotros sin que tengamos presión de otros explotadores de recursos.

La número 15 es aquella que decía que tenía que ver con el tema de las prospecciones, y que diga que el Gobierno –del Estado– elabore un proyecto, con la colaboración de institutos y/o universidades de reconocido prestigio –no decimos

cuál, las que tengan prestigio en la materia–, que detalle las zonas marítimas del archipiélago que sean vitales para la vida de los mamíferos marinos, evitando así que se puedan realizar maniobras, ejercicios militares de carácter naval, que perjudiquen su ecosistema, así como también –porque esto es importante, solamente hablamos de, a veces, de las maniobras–, que se establezcan medidas preventivas en dichas zonas para la navegación marítima comercial o pesquera. Todos sabemos los problemas que tuvo el *jet-foil* muchas veces con determinados cachalotes.

La enmienda 16, demandamos del Gobierno de Canarias que demande al Gobierno del Estado que haga todos los esfuerzos necesarios ante las autoridades comunitarias para conseguir elevar el arancel a la importación de plátanos en el mercado comunitario a un nivel suficiente que garantice la viabilidad del cultivo del que dependen tantas familias canarias. Todos sabemos la importancia que tiene la producción platanera, sobre todo en islas como La Palma, y realmente el arancel que se ha establecido no nos satisface. Consideramos que es insuficiente, que puede provocar un acceso incontrolado de producciones extracomunitarias en el mercado europeo y por supuesto al español, y que podía poner en cuestión la supervivencia, o por lo menos la supervivencia razonable y rentable, de nuestra producción platanera. Y por ello esperamos el apoyo de la Cámara en este tema.

Luego hacemos una serie de peticiones al Gobierno. Y alguien podría decir, “hombre, ¿y por qué no se lo dice usted al Gobierno?”. Porque nosotros queremos pedírselo aquí públicamente y queremos que ustedes nos respalden, porque no siempre el Gobierno hace lo que dicen los grupos del Gobierno, los grupos que lo apoyan. A veces establece otras prioridades y también los grupos creemos que tenemos derecho a definirle al Gobierno algunas que pensamos que son iniciativas a tomar en primer lugar.

La primera es –estaba en las declaraciones del presidente– que se impulse un pacto entre las administraciones canarias para la gestión del territorio y los espacios protegidos, conforme al marco normativo en vigor. Se detecta en la normativa confusión de competencias, una serie de competencias cruzadas, y yo creo que hay que, las administraciones tienen que sentarse para conseguir que esto camine de un modo coordinado y ordenado y sobre todo que se elimine la inseguridad jurídica, porque la seguridad jurídica es base en cualquier economía para las decisiones de los empresarios, para la planificación a medio plazo, para ver hacia dónde vamos.

La 18, la policía autonómica. Vamos a decir exactamente lo que pensamos, porque a veces alguien dice que decimos lo que no estamos diciendo: “que se proceda a la creación de una

policía autonómica canaria, acorde con nuestras singularidades, complementaria de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y cofinanciada por el Estado”. Vuelvo a insistir, policía autonómica, de acuerdo a nuestras singularidades, complementaria de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y cofinanciada por el Estado, que también debe poner recursos para conseguir la seguridad de todos los canarios.

Luego hay dos o tres propuestas que van, en mi opinión –o ese es el propósito–, a intentar corregir una cierta, diría, ausencia del sentido de la ciencia en la juventud y en los niños canarios. Entonces hacemos cosas que algunos pueden considerar relativamente infantiles, pero yo creo que son francamente importantes. Por ejemplo, que se pongan en marcha programas informativos que fomenten la valoración de la ciencia, la ciencia como algo valioso para la población canaria y certámenes y concursos infantiles y juveniles en matemáticas, física y química, que los niños se acerquen a la ciencia a través de los concursos, que es una cosa que les llama la atención.

Yo pienso que, por ejemplo... Y la siguiente voy a decirlo primero, “que se fomente la elaboración por los centros escolares de proyectos piloto de avance tecnológico en temas científicos básicos”. No es que los centros escolares vayan a hacer descubrimientos de ultralínea, pero desde luego al aproximarse a la física, a la electricidad, a la mecánica o a la aerodinámica con pequeños experimentos, hace que los niños vayan viendo la ciencia como un objetivo importante y no consideren a las matemáticas ni a las ciencias como algo abstruso, algo difícil de entender, y avancen hacia ahí. Yo estoy convencido de que si logramos que haya concursos para intentar ver cuál es la idea, el inventito más interesante, o el proyecto piloto más interesante, con que simplemente el presidente del Gobierno recibiera a los alumnos, los primeros alumnos de este proyecto, estoy seguro de que la sociedad canaria reaccionaría dando a la ciencia el valor que debe tener en una sociedad moderna.

Aquí le hacemos una petición al Gobierno –yo sé que es dura pero es importante–: “que realice un esfuerzo en reglamentar el cuerpo legislativo en vigor en la Comunidad Autónoma, que cumpla con su papel normativo, pero que a la misma vez haga más real el acercamiento de la Administración al ciudadano y facilite la búsqueda de soluciones a sus problemas”. A veces las leyes, bienintencionadas, salen de este Parlamento, salen yo creo que como deben salir, es decir, con conceptos de tipo general, pero no con detalles de tipo reglamentario, pero si no se reglamentan a tiempo, a veces producen confusión, pueden producir incluso, diría, decisiones que no sean coherentes, porque se presta un poco a la capacidad interpretativa del

último agente. Y, por lo tanto, quisiéramos que el Gobierno completara la labor no solamente de proporcionar las leyes que nosotros aprobamos sino luego la reglamentación. Y fundamentalmente que acerque la Administración al ciudadano y que sirva para buscar soluciones a sus problemas, porque a veces la impresión que puede haber es que el exceso de burocracia, en vez de facilitar los problemas, lo que hace es crearle problemas al ciudadano. Es una crítica suave al Gobierno.

Que la Televisión Canaria –y este es otro tema, también puede decir que somos ilusos, pero yo creo que es importante–, que la Televisión Canaria ayude al conocimiento del segundo idioma entre la población infantil del archipiélago, fomentando la difusión de dibujos animados en inglés, con subtítulos en español, en los días y horas más adecuados al público infantil. ¿Ustedes piensan qué significa, y por qué, por qué resulta que en muchos países, en muchos países se llega al conocimiento y al dominio de la lengua más que en España? Yo creo sinceramente porque en este país optamos hace muchos años porque aquí todas las películas, todas tienen que estar dobladas al idioma castellano, mientras por ahí no se estila eso. Por ahí se dan en versión original y se subtitulan, con lo cual la gente va adquiriendo un conocimiento y un dominio de la lengua necesario.

A título anecdótico, anteaer estaba yo viendo por televisión *Hamlet*, la versión de *Hamlet*, en versión original con subtítulos, y yo decía: “¡lo que nos perdemos los españoles!”, cuando es una versión de ese tipo, cuando es una obra maravillosamente hecha, interpretada por artistas de primera categoría, cuya voz, cuyos gestos todos consideramos. Y nosotros nos limitamos a tener el texto en español, doblado, a veces bien doblado, a veces no tan bien doblado, pero desde luego le quitamos vida a la obra literaria. ¡Hombre!, demos la oportunidad de que los niños vayan aprendiendo poco a poco, porque a partir de una cierta edad la cosa se hace más difícil (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Que se adopten todas las medidas para hacer efectivo el Protocolo de Kioto. Todos sabemos cuáles son los objetivos: las energías alternativas y las centrales de ciclo combinado con gas natural, que en este momento realmente son las únicas soluciones que vemos para cumplir con Kioto. Hay otra, obviamente, que es incidir mucho en el transporte de los vehículos, en la calidad de los vehículos, en la revisión de los vehículos, en la exigencia de que vehículos con poco porcentaje de dióxido de carbono sean los que se favorezcan, y aquí tomamos en este Parlamento una medida de apoyar los vehículos híbridos, porque van en esa línea.

Tengo luz roja, así que voy a intentar acabar. No me queda más que una.

Que se habiliten recursos presupuestarios para facilitar a los estudiantes universitarios el acceso a la información *on line*, subvencionando la adquisición o arrendamiento financiero de ordenadores. Ustedes saben, Señorías, que el espacio europeo de enseñanza superior cambia el sistema educativo, desaparece la clase, pues, magistral del profesor, donde hay 60 alumnos que lo oyen y toman apuntes o usan los apuntes del año anterior, y se convierte en discusión en grupos, de seminarios de 12, de 14 personas, donde se discuten temas que se han planteado antes y es necesario incidir o acceder a la información, y la información hoy está *on line*. Y eso no se podrá poner en marcha si no corregimos lo que podía ser la división informática, es decir, aquellos que tienen un cierto nivel económico pueden acceder a los ordenadores y, por lo tanto, pueden disponer de esa información en tiempo y los que no los tienen, pues, se quedarían marginados. Facilitemos a los estudiantes universitarios el acceso a esos equipos. Puede haber un *leasing*, un arrendamiento financiero o puede haber una subvención, porque no es un tema –y eso es un tema, quizás que yo en eso soy un poco maniático– de no hablar de aulas de informática sino de informática en las aulas. La informática como instrumento permanente de uso de la información, porque no es ya la información el poder, la información es la única manera de sobrevivir en un mundo competitivo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

En nombre del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Betancor.

(Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente y le sustituye el señor vicepresidente primero, Belda Quintana.)

El señor BETANCOR DELGADO: Gracias, señor presidente. Buenos días, Señorías.

Bien. Antes que nada dirigirme al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, porque ha hecho una alusión con respecto a nosotros y de nuestro apoyo al Gobierno, y decirle que nosotros, señor Spínola, nosotros no tenemos culpa de que ustedes y el Partido Popular tengan diferencias y no se quieran, como se manifestó ayer. Nuestra portavoz, en su legítimo derecho, yo creo que esgrimió nuestro parecer en este debate y alabó ciertas acciones del Gobierno y criticó otras. Es más, yo le diría que fue la única, la única, que habló de la gestión del Gobierno en todas sus facetas, estoy seguro de que fue la única que habló, de sus aciertos y de sus errores, y ustedes –fuimos testigos todos–, ustedes y otras opciones políticas se dedicaron a criticarse mutuamente de sus respectivos partidos y a recordarse actuaciones de épocas pretéritas. Tanto es así como le digo que no hablaron de la

gestión del Gobierno y se dedicaron, pues, a recitarse poesías. En otro debate anterior –creo que fue en otra sesión– la cosa fue de boleros y ayer fue de poesía. Además, yo les diría –me hubiera gustado que hubiera estado el señor Soria aquí– que sigan en la política, que les va mejor, porque como poetas yo no les auguro buen futuro.

También recordarle que ayer nuestra portavoz le pidió al Partido Socialista que se manifestara, a todos los grupos de la Cámara, que se manifestara con respecto a las maniobras militares. Y evidentemente ustedes no lo hicieron, pero no lo hacen en su justo derecho, porque, bueno, ustedes tienen una estrategia, tienen una política. De todas formas no hacía falta que lo hicieran, porque yo estaba leyendo la prensa esta mañana, cuando desayunaba, y leo en un periódico de Canarias que dice: “La OTAN afirma que está en Canarias –usted lo habrá leído igual que yo–, que está en Canarias porque España no puso objeciones”. Y no pasa nada, es su Gobierno, es su decisión y es respetable, pero por lo menos reconózcanlo, que no pasa absolutamente nada, aunque ustedes aquí no quisieron decirlo.

Y después también una cosa que ustedes hablaron en cuanto a las prospecciones petrolíferas. Mire, para nosotros es una decisión, digamos, de soberanía, que no está plasmada ni en nuestra Constitución ni está plasmada en el Estatuto de Autonomía de Canarias. Y yo creo que ustedes han tenido una posición ambigua, porque sabemos todos quién tiene la sartén por el mango. Quien autoriza es el Gobierno de España y quieren pasarle la pelota al Gobierno de Canarias. Y también tiene culpa el Gobierno de Canarias, porque tampoco se manifiesta. Pero no se echen culpas el uno al otro y asuman su responsabilidad. Y me gustaría recordarles que –que yo sepa, salvo que esté equivocado– en la campaña electoral decían: “si ganamos las elecciones, las paralizaremos”, y hasta ahora yo no las he visto paralizadas. Que no las iban a permitir... *(Ante las manifestaciones del señor Hernández Spínola desde su escaño.)* No, no, paralizadas no significa que estén totalmente desautorizadas. Bueno, que las iban a desautorizar.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Señor Betancor, señor Betancor, por favor, le recuerdo que el turno es para la defensa de las propuestas de resolución presentadas por cada grupo y no para reabrir el debate del día de ayer.

El señor BETANCOR DELGADO: Bien, gracias, señor presidente.

Y yo le recuerdo, si usted me lo permite, que el portavoz del Partido Socialista cuando salió aquí habló de muchísimas cosas, inclusive de las que estoy hablando yo.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Por eso le he dejado un tiempo para que responda pero sin excesos.

El señor BETANCOR DELGADO: Vale, vale. No me pasaré, no me pasaré.

Y, si me lo permite el presidente –un poquito nada más–, también recordarle que cuando usted hablaba, porque hizo alusión a que nosotros apoyamos al Gobierno, decirle que nuestro grupo no apoya al Gobierno, no apoya al Gobierno, señor Spínola, critica lo que hace mal y alaba los aciertos, porque lo hacemos en un acto de responsabilidad política y de oposición constructiva. Y le recuerdo dos asuntos. Hace ciertos meses su actitud con respecto al Gobierno, a Coalición Canaria, era de auténtico maridaje y en estos momentos –porque pensaban que se iba a romper el pacto–, y en estos momentos están actuando de una forma más en la oposición, pero bueno. También le recuerdo que en el último debate de la nacionalidad sus resoluciones salieron adelante por el apoyo del Grupo Mixto en aquel momento; si no, no hubieran salido. Por lo tanto, yo creo que eso es un ejemplo claro de que nosotros no estamos en el Gobierno (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente*).

Y pasando al debate de las propuestas que nosotros hemos presentado, son propuestas de corte nacionalista, propuestas de futuro para Canarias; son propuestas concretas que –creemos– enriquecerán nuestro desarrollo socioeconómico y son, asimismo, valientes, sin complejos, en las cuales instamos al Gobierno a que nos identifique como una sociedad moderna y de futuro, como un auténtico autogobierno con posibilidades de decidir por nosotros mismos lo que queremos para Canarias. Hay algunas que hemos obviado, como –y le recuerdo al portavoz de Coalición Canaria–, hemos obviado lo de la policía canaria. Le he vuelto a recordar, bueno, le he escuchado aquí que usted dice “policía autonómica canaria” y yo le recordaría que en el anteproyecto aparece “policía canaria”, que es lo que a nosotros más nos gusta, y eso siempre es una buena noticia.

Nosotros hemos presentado una serie de resoluciones, las cuales las voy a decir de una en una, muy escuetamente. La primera es una tarifa especial, que queremos hacer que el Gobierno la contemple para desplazamientos interinsulares aéreos de los estudiantes de las islas no capitalinas, que se articulen las medidas necesarias con el objeto de implantar una tarifa especial reducida. No se trata de una subvención o una reducción sino que de los seis trayectos que suelen usar al año los estudiantes para los desplazamientos a las islas no capitalinas se pueda establecer una tarifa especial.

En el tema de las actividades militares en aguas cercanas a Canarias, nosotros lo que pretendemos

no es que se hagan de vez en cuando o que no se hagan de forma continua sino exigir al Gobierno que se prohíban definitivamente las maniobras militares, del nivel que sean, de la nación que sean, sean de la OTAN, sean del Gobierno de España, en una distancia mínima, que sean en aguas internacionales, una distancia mínima como de 200 millas de nuestras costas.

También en los asuntos relacionados con África, que ahora está bastante en boga, nosotros pretendemos crear una comisión para asuntos relacionados con África. Y aquí, señor portavoz de Coalición Canaria, decirle que es patético, sinceramente, que volvamos a escuchar aquí que quieren crear la oficina en Gran Canaria y que luego se radique, digamos, la ejecución desde Tenerife. Así no se construye Canarias. A mí me hubiera gustado más... ¿Y por qué no en Lanzarote o en Fuerteventura?, no exclusivamente... (*Ante los gestos en sentido contrario del señor González Hernández desde su escaño.*) Vamos, eso fue lo que yo le entendí, la propuesta que yo le entendí. Bien. La propuesta que nosotros hacíamos era la creación de una comisión para asuntos relacionados con África, compuesta por el Gobierno, entidades, distintas organizaciones, que posibiliten un mayor y más efectivo acercamiento a esos países. En este caso, la comisión para asuntos económicos y sobre todo para asuntos de ayudas al desarrollo y a la cooperación.

Proponemos también, lo que siempre hemos dicho aquí, la modificación del sistema electoral canario. Nosotros somos tajantes y claros: modificar el actual sistema, bajando los topes del 30% insular al 20 y del 6 regional al 3%. Sin más ambages y sin más discusiones y sin más ambigüedades. Eso es lo que nosotros proponemos desde nuestro Grupo Mixto.

Con respecto al territorio, saben ustedes la ley que presentó el Cabildo de El Hierro con respecto a los problemas que tienen en las edificaciones que se están haciendo en sitios, parajes naturales o en sitios que están prohibidos. Nosotros lo que proponíamos era que el Gobierno instase a un pacto por el territorio, comprometiendo para ello tanto al propio Gobierno como a los ayuntamientos y los cabildos, a ver si podemos salir de este *impasse*.

En relación también con la creación de una plataforma de cooperación Europa-África, que ante la importancia que tiene nuestra situación geográfica, por su cercanía al continente africano, se trataba de impulsar y potenciar la ayuda y la cooperación al desarrollo con nuestros países vecinos y, por lo tanto, que se implanten las medidas necesarias para conseguir que Canarias sea plataforma administrativa para la cooperación Europa-África. Eso puede ir en relación a la enmienda, a la propuesta número 9, que planteaba Coalición Canaria.

También proponemos un plan específico de la identidad cultural canaria, que, en definitiva, de lo que se trata es de que, ante la pérdida de identidad de nuestra cultura, el deterioro y el poco conocimiento de la misma, facilitar el acercamiento de nuestros ciudadanos, de nuestros jóvenes, a nuestra realidad sociocultural, así como el conocimiento y fortalecimiento de nuestras señas de identidad. Y, por lo tanto, sí sería bueno que se elaborara un plan específico para el fortalecimiento y potenciación de nuestra identidad cultural.

Aquí, ahora la próxima resolución sé que levantará algunas ampollas y lo que nosotros pretendemos es la modificación de la bandera canaria. Nosotros pensamos que lo que suponen los símbolos de identidad de un pueblo y la influencia que éstos ejercen sobre el mismo y teniendo en cuenta que la actual bandera canaria solamente refleja actitudes oficiales, que no tiene nada que ver con la realidad social, ampliamente constatada en cualquier tipo de manifestación pública de nuestro pueblo, proponemos la asunción de la bandera de las siete estrellas verdes como bandera oficial de nuestra Comunidad Autónoma.

En cuanto a un tema del que hemos hablado todos, cada uno con su parecer, es la exigencia al Gobierno del Estado de las prospecciones petrolíferas. Teniendo en cuenta que el posicionamiento de los cabildos de Lanzarote y Fuerteventura, así como de múltiples organizaciones sociales en lo relativo a las prospecciones petrolíferas en aguas cercanas a nuestras costas y ante la pasividad y ambigüedad del Gobierno del Estado en este asunto, insta al Gobierno de Canarias a exigir del Gobierno del Estado la no autorización a las prospecciones petrolíferas de la empresa Repsol en aguas cercanas a Canarias.

En materia de nuestras aguas –también lo hemos escuchado mucho aquí–, sigue suponiendo una situación de ambigüedad y de incertidumbre en lo referente a la situación política y económica de nuestras aguas, en las cuales no está definida ni nuestra zona económica exclusiva ni nuestra mediana, con los efectos negativos que ello supone, así como las dificultades para establecer una zona especialmente sensible. Insta al Gobierno de Canarias a exigir del Gobierno del Estado que articule las medidas necesarias, a través de nuestro Estatuto de Autonomía, para posibilitar el reconocimiento de las mismas, en las cuales se reconozcan nuestras aguas archipelágicas, la zona económica exclusiva, así como la mediana con el Reino de Marruecos.

De lo que siempre hemos hablado también es de un marco jurídico que controle la masiva llegada de inmigrantes. Aquí en este tema todo el mundo habla, todo el mundo dice, todo el mundo se plantea que tenemos que buscar una solución. Todo el

mundo alude a que la inmigración es el principal problema de Canarias, pero los que tienen la responsabilidad de tomar medidas no lo hacen. Sabemos que hay una situación incontrolada de la inmigración, tanto la regular como la irregular, y los efectos negativos que ésta tiene para nuestro archipiélago. Yo creo que nosotros, considerando asimismo nuestro hecho insular y ultraperiférico, nuestro reducido territorio, siendo nuestra densidad prácticamente de 219 habitantes por kilómetro cuadrado, que triplica la media del Estado, yo creo que se hace necesario tomar medidas con respecto a esto. Tomar medidas valientes si se quieren tomar y, si no se quieren tomar, por lo menos que se diga, pero no estar con paños calientes, que, en definitiva, al final lo que hacen es confundir a la opinión y el tema de la inmigración cada vez se acrecienta mucho más. Y yo creo que en el marco de la legislación europea, de nuestra Constitución y del propio Estatuto de Autonomía se pueden articular medidas jurídicas que impidan, o que se controle, la llegada de estos inmigrantes a nuestras tierras.

Tenemos otra en relación al transporte marítimo interinsular. Hay que hacer historia, bueno, y reconocer que la Constitución española reconoce el hecho insular canario y teniendo la necesidad de potenciar la movilidad entre nuestras islas, como no tenemos sino dos únicos medios, tales son el aéreo y el marítimo, y los costes que esto supone para el ciudadano canario, derivado de nuestra condición de archipiélago, sí nos gustaría que el Gobierno se dirigiera al Gobierno del Estado y le exija, le exija, la necesidad de que la subvención al transporte marítimo de pasajeros alcance el 50% y que ésta, ésta en su totalidad, sea asumida por el Gobierno del Estado.

También proponemos otra propuesta de resolución para la octava isla, en este caso la isla de La Graciosa. Nosotros, teniendo en cuenta la especial peculiaridad de la isla de La Graciosa y sus dificultades para garantizar una calidad de vida y un bienestar social a sus ciudadanos, debido mayormente a la escasez de infraestructuras básicas y a la necesidad de armonizar su hábitat natural con la preservación del medio ambiente, proponíamos que el Gobierno elaborase un plan especial de recuperación ambiental de la isla, que garantice un equilibrio entre sus habitantes y su medio; y, en segundo lugar, articular medios que garanticen unos servicios públicos y prestaciones para satisfacer las necesidades básicas de sus vecinos, a través de distintos planes sectoriales propuestos por las consejerías del Gobierno de Canarias.

En el tema de Kioto, que también se ha hablado aquí, nosotros, en lo que supone un importante avance en el control del medio ambiente y las emisiones de CO₂ y gases, en el Protocolo de Kioto, proponíamos también que el Gobierno de Ca-

narias... que se adopten las medidas posibles para llevar a cabo las medidas recogidas en el Protocolo de Kioto, propiciando para ello el uso de las energías alternativas.

Y para finalizar, una cuestión bastante importante en cuanto a materia económica que puede suponer un aditivo y una riqueza más para Canarias y sobre todo más autogobierno, es que el Parlamento o nosotros, ante la seguridad de nuestro territorio y teniendo en cuenta que estamos reclamando la gestión y la importancia que tiene el tráfico aéreo y marítimo en Canarias, que la cesión de la gestión de los puertos y aeropuertos canarios de interés general, contemplado en el artículo 149 de la Constitución española, posibilitando los mismos a través del artículo 148 de la propia Constitución, en lo que es relativo a la ampliación de las competencias de las comunidades autónomas. Sé que este es un tema que se está tratando en la reforma del Estatuto, pero lo que yo he podido observar o hemos podido observar es que parece que no están mucho por la labor, todos los grupos salvo el Grupo Mixto, de que la cesión sea total, y se están planteando que, bueno, que los que sean, sean los que decida el Gobierno, los que el Gobierno los considere de interés general y a nosotros se supone que nos dan lo deficitario. Aquí lo interesante sería que nos lo dieran todo, que es lo que en realidad nosotros estamos pidiendo.

Nada más. Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señorías... Señoría, perdón.

Para la defensa de las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: Señor presidente. Señorías. Señor presidente del Gobierno. Señores consejeros.

En un momento importante como es el Debate de la nacionalidad, hay que decir claramente que la política sí importa, la política sí importa, y mucho. Aquí no estamos exclusivamente para hacer un debate en términos de eficacia o de eficiencia de la prestación de los servicios públicos; aquí estamos, sobre todo, para estudiar nuestro modo de relacionarnos con la sociedad, y aquí hemos encontrado desde ayer un discurso del presidente del Gobierno comprometido, auténticamente comprometido, con la sociedad canaria. Y a la representación de la oposición cuando se le presentan los hechos tal y como son y como ha relatado el presidente del Gobierno, de una obra de gobierno bien hecha, pues se indigna, ¡es el colmo! Se indignan y les da una especie de reacción alérgica en forma de erupciones periódicas enfiebradas, y en el ardor de la fiebre les lleva a creerse lo que dicen.

Se empeña la oposición, es decir el Grupo Socialista, en hablar de una región inexistente, en que todo es catastrofismo, en donde se niega cualquier posibilidad de crecimiento, de bienestar, de bonanza, de algún aspecto positivo. Mientras les oía ayer y les oía esta mañana, yo me decía “se les está agotando el tiempo, ¿y no serán capaces de decir nada positivo, no serán capaces de reconocer que en Canarias algo funciona?”. Nada funciona, todo es malo, todo es negro, todo negativo. Incluso niegan algunos datos, cuando realmente los datos sí que dicen la verdad. Si tan mal está todo —que para la oposición está todo mal—, si todo lo hace este Gobierno desde el error, si el camino es equivocado, es más, no hay camino, es un túnel sin salida, es realmente catastrófico, pues, vamos a caer en una depresión; menos mal que nuestra fortaleza psíquica y física no nos permite adentrarnos en esos mundos, a Dios gracias. Mientras hablaban ayer los señores de la oposición y esta mañana, fui examinando al Gobierno, desde el propio presidente del Gobierno a cada uno de los consejeros, y me preguntaba ¿están ustedes deprimidos?, ¡claro que no!, pero porque no se creen lo que ustedes dicen. De todas las afirmaciones que hemos hecho desde los grupos parlamentarios de Coalición Canaria y Popular, de todas las afirmaciones que se han hecho desde el mismo Gobierno, pues no se ha desmontado ninguna de las catástrofes que ustedes llegaron a anunciar y vaticinar. No han demostrado que este Gobierno no sea el Gobierno del crecimiento; no han demostrado que éste no sea el Gobierno del empleo; no han demostrado que éste no es el Gobierno del bienestar social; no han demostrado que no es el Gobierno de la igualdad de oportunidades; no han demostrado que no es el Gobierno del diálogo; no han demostrado que éste no es un Gobierno que lucha por los intereses de nuestra Comunidad; y, desde luego, no han demostrado que este Gobierno no se mueve con la confianza que tiene, que todos sabemos en esta Cámara que es mucha y cada vez más.

Señorías, parece ocioso que, por mi parte, diga que el grupo al que represento entiende que el balance de gestión y los argumentos que ayer el presidente del Gobierno nos daba en su intervención y en su respuesta a los portavoces han sido argumentos rigurosos y precisos y apoyamos por supuesto, como no puede ser de otra manera, sus planes de futuro, señor presidente, que tienen de antemano, además, el aval de una gestión bien realizada y de unos logros conseguidos.

Señor presidente, todos los grupos políticos representados en esta Cámara tenemos un nexo común, y es que nos une el deseo inequívoco de conseguir que los canarios tengan cada vez mejor calidad de vida, mayor bienestar, más oportunidades para desarrollarse, para progresar y para prosperar. Lo que nos diferencia —y hay que decir

que afortunadamente, si no no habría opciones para los canarios a la hora de elegir— son los medios con los que pretendemos alcanzar ese progreso, ese bienestar, esa prosperidad. Y ahí no somos todos iguales, ¡claro que no!, y es en la valoración y en la confianza que a los ciudadanos les ofrecen nuestros distintos métodos para alcanzar ese bienestar y esa prosperidad donde reside realmente la clave de la elección democrática.

Señor presidente, Señorías, en estos últimos años la Comunidad Autónoma de Canarias ha dado un salto cualitativo importante, notorio diría yo, y se han logrado unas cotas de prosperidad a las que los ciudadanos no están dispuestos ni mucho menos a renunciar. No se pueden dar, señor presidente, pasos atrás. No se puede retroceder ni un ápice después del trabajo, del esfuerzo, del sacrificio que está costando, que ha costado situarnos en donde estamos. Sin embargo, por lo visto en los últimos meses, en el comportamiento del Gobierno de la nación, lejos de suponer una puerta abierta a la esperanza, pues, representa un motivo de preocupación para la sociedad canaria, que observa con inquietud cómo se nos está arrebatando la senda de progreso que los gobiernos del Partido Popular habían dejado perfectamente diseñada para Canarias. Afortunadamente en Canarias tenemos un Gobierno que gobierna, que gobierna con paso firme y con un modelo definido de futuro, y que mantendrá, a buen seguro, esta senda de desarrollo y bienestar, aunque desde otros lugares, desde otras instituciones y desde otros pactos de gobernabilidad se intente frenar nuestro futuro, nuestra prosperidad y nuestro progreso.

Progreso, Señorías, progreso; muy distinto del progresismo que los señores de la Oposición predicán. Su progresismo me recuerda a ese señor que se mira todas las mañanas en el espejo y se dice, “buenos días, he aquí un progresista, te saluda un progresista”. Se diría en un soliloquio ante el espejo. Y a base de saludarse todos los días uno mismo ante el espejo, “hola, progresista, qué tal, qué guapo eres”, pues no se es progresista, no se es progresista. El progresismo es mantener políticas activas, políticas certeras, políticas reales en torno a esto que por lo visto es exclusiva de alguien pero que nunca lo practicó. Ahora sí nosotros, ahora sí.

No estamos negando, en absoluto, que no haya problemas. ¡Claro que los hay, y muchos! Si no hubiera problemas, pues no se necesitarían los gobiernos, no se necesitarían las políticas ni las decisiones conducentes a la solución de los problemas. Este grupo parlamentario y este Gobierno, o este Gobierno y este grupo parlamentario, tienen muy claro lo que tienen que hacer. Y tiene muy claro que la prioridad son los ciudadanos, y que la prioridad es la sociedad, y que la prioridad es nuestra gente, nuestra tierra. No pierdan, señores de la Oposición, el tiempo en tertulias, en forma

de foros sociales, y dedíquense a trabajar, a trabajar como Oposición, que además es muy noble y muy leal en una democracia.

No aceptamos que sea la Oposición —fíjense bien—, no aceptamos que sea la Oposición, como trata de hacer en esta Cámara con cierta habitualidad, la que reparta las cartas de naturaleza democrática, del pedigrí solidario, de la solvencia institucional, de garantía de sostenibilidad ni de actuación social. Quien reparte esos certificados, señores, es el ciudadano, es el votante, y a día de hoy Coalición Canaria y Partido Popular tienen hoy más confianza democrática que ustedes, señores de la Oposición.

Señor presidente, ya lo ha visto, la actitud de la Oposición, la de siempre. En este año, como en el anterior, el Grupo Parlamentario Socialista ha demostrado que solo tiene discurso ante las catástrofes, ha demostrado que el alarmismo es su objetivo y su caldo de cultivo, ha demostrado que sus herramientas preferidas son las plataformas por o las plataformas contra, y los foros sociales, claro. ¿Y de propuestas, Señorías, qué? Pues nada, de propuestas nada. Conspiran ustedes mucho y hacen poca oposición. Sepan que no aceptaremos que el 30% de la Cámara imponga su falta de criterios o su voluntad al otro 70%.

Mientras ustedes juegan a profetas, yo ayer me limitaba a recordar algunas palabras de Benavente, de Jacinto Benavente, ya que ha ido este debate de muchas citas literarias. Decía: ¿qué es un profeta mientras sus profecías no se cumplen? Enfadoso agorero, aguafiestas insoportable; y si su gloria ha de ser a costa de ver cumplidas sus profecías de ruinas y de estragos, nunca sea profeta, quédese en agorero, los canarios nos encargaremos de eso.

Señor presidente, me siento de verdad, y mi grupo parlamentario, muy orgulloso de un Gobierno de coalición que, en mi opinión, reúne tres condiciones positivas. Que es un Gobierno estable, que es un Gobierno eficaz y que es un Gobierno fiable. Además de eso, es un Gobierno centrado, y es un Gobierno que está basado en la lealtad mutua de los dos socios que formamos el Gobierno; es un Gobierno eficaz, y no voy a limitarme a los parámetros que, en mi opinión, definen la eficacia de un Gobierno, la eficacia de un Gobierno será opinable, y en eso hace muy bien la oposición, pero un Gobierno que supera la ejecución presupuestaria por encima de un 95% evidentemente es un Gobierno realmente eficaz; y es un Gobierno fiable. Canarias crece, crece económicamente y crece en población, la gente se fía de esta tierra, la gente se fía de este Gobierno, y eso es importante, y la fiabilidad es un valor muy importante en política.

Por todo ello, Señorías, las propuestas de resolución que hemos presentado entendemos que son resoluciones y aspectos que preocupan a los

ciudadanos, que son temas en boca de los hombres y mujeres de nuestra tierra, de nuestra región. Tienen como nexo común un doble objetivo, por un lado, llevar adelante el programa de Gobierno sustentado en el pacto de gobernabilidad, y apoyar al Gobierno de don Adán Martín; y por otro, también, apoyar al Gobierno en sus reivindicaciones ante el Gobierno de España en todos estos momentos, en los que, como todos sabemos, existen serias dudas de que vayan a cumplirse con los compromisos que llegara a manifestar su presidente.

Es importante, señor presidente, tener las ideas claras, y ahora que se tienen las ideas claras, señor presidente, exija que se cumpla el convenio de carreteras, exija que se cumpla el convenio de costas, el convenio de obras hidráulicas, el convenio de medio ambiente, etcétera, etcétera. Que se dote de más financiación a nuestro sistema sanitario y educativo. Este es el camino a seguir, y por ahí van nuestras propuestas de resolución.

Siga demostrando, señor presidente, que se gobierna, y se gobierna de una manera efectiva, con clase, con prudencia, con efectividad, con cuidadoso sentido de la justicia y del bien común; sin miedo, pero sin arriesgar nuestro futuro.

Y ya que estamos en el centenario de Cervantes, ya lo decía Cervantes, el valor reside en el término medio entre la cobardía y la temeridad, y este Gobierno ni es cobarde ni es temerario.

De mi intervención, señor presidente, no deduzca precisamente una invitación a la tranquilidad, sino una invitación al desasosiego, a la tensión permanente, a no bajar la guardia, porque, efectivamente, hemos hecho muchas cosas, pero soy perfectamente consciente, y usted también, de que hay muchísimas más por hacer, y no estoy dispuesto a que nos relajemos, señor presidente, mi grupo parlamentario no está dispuesto a que nos relajemos en la labor del Gobierno; y si alguna recomendación me atrevería a hacer desde esta tribuna, señor presidente, es que no estén tranquilos, que no se relajen, que trabajen con la intensidad con la que la están haciendo.

Ya termino, señor presidente, pero no me resisto, no puedo privarme de recordarle, ya que se ha citado tantas veces a Churchill, a también yo citar lo. Le dijo un diputado a Churchill, cuando este le vino al oído a decirle “señor primer ministro, la oposición habla muy mal de usted”. Y el primer ministro le contestó, cigarro en mano y con buena sonrisa “no te preocupes, la historia hablará bien de mí porque la pienso escribir yo”. Usted, señor presidente, no hace falta que la escriba, los hechos hablarán por sí mismos, la historia se hará con los hechos y las obras que su Gobierno está haciendo.

Yo creo sinceramente que Canarias hace mucho tiempo que despegó correctamente, vamos en un

buen avión, hay una tripulación excelente, un pasaje impresionante, y sabemos muy bien dónde queremos aterrizar.

Señor presidente, usted y su Gobierno están haciendo lo que deben hacer, hablar de proyectos concretos, crear planteamientos realistas a los problemas del sector turístico, del campo, del comercio, de la industria, de la Administración de Justicia, de las obras públicas, de las nuevas tecnologías, de la energía, de la educación, de atender más y mejor a los que más lo necesitan, de contrarrestar los efectos adversos que la ultraperifericidad pueda significar, por ahí van, señor presidente, nuestras propuestas de resolución, de entre las que quería resaltar, en todo caso, algunas especialmente, dado que las tienen todas sus Señorías a la vista, y les alivio de tener que oírmelas una a una. Por ejemplo, que si se abre el debate de la financiación autonómica, pues, que el Gobierno de la nación garantice que no perdamos recursos respecto de la situación actual. Que el Gobierno de la nación eleve la participación de las corporaciones locales en el gasto público global. Que el Gobierno de Canarias promueva un estatuto de capitalidad para las ciudades de Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria. Que el Gobierno de la nación nos asegure la participación en el seguimiento permanente de la política europea que afecta a los intereses de Canarias. Que haya una nueva Ley de la Función Pública canaria y más cartas de servicios. Que se prosiga en el empeño de alcanzar el pleno empleo en Canarias y, especialmente, más empleo para las mujeres. Miren, de los más de 1.900.000 habitantes que tenemos en Canarias, algo más de la mitad de la población está formada por mujeres. Es un dato objetivo, y esto significa muchas cosas, señor presidente. En primer lugar, algo evidente, y es que las mujeres en Canarias son más de la mitad de la inteligencia de esta Comunidad, son más de la mitad de la energía de esta Comunidad Autónoma y más de la mitad de la capacidad creativa de esta región. Es decir, que no podemos prescindir de las mujeres si verdaderamente creemos y queremos dar el salto cualitativo que supone la modernización y el desarrollo decididamente sostenido.

Pacto social por la familia, exigir un plan específico de inmigración para Canarias al Gobierno del Estado; ley de energía para Canarias; agilidad en el proceso de implantación de la energía eólica, consecuencia de la adjudicación del concurso que está en estos momentos convocado; creación del arbitraje de consumo turístico como fórmula extrajudicial de resolución de conflictos en el ámbito del sector turístico; exigencia al Gobierno de la nación del cumplimiento de los convenios de carreteras, obras hidráulicas, costas, etcétera; que se impulse la actuación de la Gran

Marina, promovida por el Cabildo de Gran Canaria, Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y Autoridad Portuaria de Las Palmas; seguir exigiendo un segundo centro penitenciario para Gran Canaria y modernización de los existentes; una ley de protección civil y atención de emergencias de Canarias, etcétera.

Señorías, nuestra Comunidad Autónoma está en buenas manos. Detrás de su Gobierno, señor presidente, hay un pacto firme, sustentado por dos partidos creíbles, predecibles, honestos, capaces, transparentes y moderados en sus planteamientos; y estos mismos partidos, a través de sus respectivos grupos parlamentarios, le piden, señor presidente, que siga siendo fiel y no abdique nunca del contrato social que firmamos con la sociedad canaria en junio de 2003, cuando los ciudadanos de Canarias nos dieron su confianza.

A todos nosotros nos corresponde hacer realidad lo que también dijo Unamuno: “mirar más que somos padres de nuestro porvenir que hijos de nuestro pasado”. Sabemos que quedan cosas por hacer, que no hemos terminado de recorrer el camino que todos juntos, ciudadanos y el proyecto político que representa el pacto de Coalición Canaria y Partido Popular, emprendimos con la firme determinación de avanzar día a día.

Y ahora sí termino, señor presidente. Sepan sus Señorías, sepan todos los canarios, que este es el Gobierno de todas las cuestiones que afectan a los ciudadanos; que este es el Gobierno del crecimiento y del empleo; que este es el Gobierno del bienestar, del bienestar social y de la igualdad de oportunidades; que este es el Gobierno de la eficacia, del diálogo; que este es el Gobierno de la lucha por los intereses de la región, y que este es un Gobierno honrado y transparente y, sobre todo, que es un Gobierno que se merece la confianza que tiene.

Agradezco, por último, al conjunto del Grupo de Coalición Canaria, al Grupo Popular y al mismo Gobierno el trabajo y el esfuerzo que todos estamos haciendo, que todos hemos hecho en los últimos doce meses y, sobre todo, llamarnos mutuamente al esfuerzo y al trabajo de los próximos meses, de los próximos años.

Señor presidente, yo tengo, de verdad, sinceramente, y mi grupo, una gran confianza en nuestras posibilidades y si tuviera que resumir en qué estado se encuentra nuestra región, diría que está en estado de buena esperanza, porque está preñada de futuro. Señor presidente, cuente con el Grupo Parlamentario Popular, con su apoyo y con su reconocimiento.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

Señorías, pasamos ahora a un turno opcional de diez minutos para la fijación de posiciones de los distintos grupos parlamentarios en relación con las

propuestas de resolución de los otros grupos parlamentarios.

¿Algún grupo desea hacer uso de la palabra? El Grupo Mixto... Perdón, por el mismo orden lo haríamos. El Grupo Socialista, el señor Hernández Spínola tiene la palabra.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA: Señor presidente. Señorías.

¿Qué le parece la soflama, señor González?

Bueno, esta mañana nos hemos desayunado con la noticia de que Coalición Canaria y el Partido Popular presentaban, han presentado, propuestas de resolución distintas, no como el año pasado, que las propuestas de resolución venían firmadas por los dos portavoces. Es evidente que ya el señor Soria empieza a sentirse libre, ya empieza a hacerle a Coalición Canaria alguna de las suyas, ¡y las que quedan de aquí al final de legislatura! Veremos, veremos. ¿Pero no habían firmado un pacto ustedes en junio del 2003, en virtud del cual ningún grupo podía presentar propuestas por sí solo sin la conformidad del otro grupo? ¿O es que están de acuerdo, el Gobierno y el Grupo de Coalición Canaria, en apoyar todas las propuestas que se han presentado por el Partido Popular? ¿Incluidas las ilegales?, porque luego hablaremos del istmo de Santa Catalina.

Bien. Estamos, por tanto, complacidos viendo la unidad, la coherencia, la fortaleza de este pacto de gobierno.

Dicen que quieren autogobierno, dicen que quieren autogobierno, más autogobierno, pero las propuestas de resolución que presentan en esta Cámara tienen que ver sobre todo con el Gobierno del Estado, no con el Gobierno de Canarias. Luego, ¿qué debate de la nacionalidad es éste?, ¿qué debate de la nacionalidad es este? Por eso al principio de mi intervención hablaba del Congreso de los Diputados. Están ustedes permanentemente mirando al Gobierno de España. Gestionen, gobiernen en Canarias, que esa es la responsabilidad que tienen, y hay un conjunto de materias importantísimo para gobernar esta tierra. Esa es la responsabilidad que tiene, señor presidente.

Voy a empezar replicándole al Partido Popular. La mayoría de las propuestas que presenta tengo que calificarlas, cuando menos, de grotescas, grotescas. ¿Por qué? Porque todo lo que no han hecho en ocho años vienen ahora a demandarlo al Gobierno del señor Zapatero. Quieren que se incrementen los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, ¿y qué hicieron ustedes entonces? Nosotros en un año ya tenemos los catálogos al 90% y vamos a seguir incrementándolos. ¡Esa es la realidad! Ríanse, pero es así.

En justicia, el último año, con el ministro de justicia canario, 18 juzgados nuevos, 18 (*Rumores en la sala*).

El señor PRESIDENTE: Señorías, por favor. Señorías, luego tendrán su turno para poder intervenir. Les ruego silencio.

Continúe, señor Spínola.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA: Gracias, señor presidente.

Y de inmigración ahora quieren un plan de inmigración. ¡Claro que lo vamos a hacer, porque lo necesita Canarias!, ¿pero qué hicieron ustedes en ocho años? Cero, ¡cero!, dotación presupuestaria del Estado para la inmigración: ¡cero patatero! (*Risas en la sala.*)

Y en turismo, ¿quién tiene la competencia en materia de turismo?, ¿quién la tiene? La tiene esta Comunidad Autónoma, y es una competencia exclusiva; sin embargo, las propuestas de resolución que ustedes plantean es planes de excelencia reclamándolos al Estado, promoción turística al Estado.

O sea, ¿qué creen ustedes del autogobierno? Ustedes no creen en el autogobierno. Ustedes son un partido centralista y mesetario. Esa es la realidad, esa es la realidad.

¿Y la segunda prisión de Las Palmas de Gran Canaria? Esto tiene mucha gracia. Había consignación presupuestaria en los Presupuestos del Estado del año 95 para hacer la prisión. Pasaron ocho años. En el año 97 ustedes cogieron y detrajeron de los Presupuestos la dotación presupuestaria. Pasaron ocho años y no han hecho la segunda prisión en Gran Canaria, que es una necesidad y que hay que hacerla, y que nosotros la apoyamos. ¡Y la haremos, y la haremos!, no porque ustedes lo pidan, porque lo pide la sociedad de Canarias y porque es bueno para las islas.

Ustedes piden también en relación a la Unión Europea que se mantengan los niveles de las ayudas europeas. Y eso tengo que decir, francamente, Señorías, que es una propuesta cínica, porque ustedes son los primeros que saben, y proclamaban cuando estaban en el Gobierno del Estado, que no se puede mantener el mismo nivel de las ayudas porque hemos dejado de ser región Objetivo 1. No se pueden mantener. Luego, ¿cómo piden eso? ¿Para qué piden eso?, ¿para engañar a alguien? ¡No van a engañar a nadie!, todo el mundo sabe que vamos a sufrir, Canarias, una rebaja en las ayudas, y vamos a intentar que esa rebaja sea la menor posible. Y en eso tenemos que trabajar todos, ustedes, el Gobierno, nosotros los socialistas, el Gobierno de España, que también está comprometido en eso. Eso es lo razonable, y plantear los términos como ustedes lo hacen en esa propuesta de resolución no tiene ningún, ningún sentido.

Me voy a referir también a la propuesta número 26, que se refiere a que el Gobierno de Canarias impulse el istmo de Las Palmas de Gran Canaria, el llamado istmo de Santa Catalina. Y al respecto

tengo que decir que ya las autoridades comunitarias han dicho que ese programa, ese proyecto, es un proyecto ilegal. Lo ha dicho la Comisión, lo ha dicho la Comisión, y aquí tengo un acta de la Reper con todos los defectos y vulneraciones jurídicas que tiene ese concurso: falta de publicación del concurso en el *Diario Oficial de la Unión Europea*—esto lo dice la Comisión Europea—, inexistencia de criterios de selección de los participantes, que sean objetivos claros y no discriminatorios, el quebrantamiento de la imparcialidad del jurado al establecer un trámite de previa presentación al público de los trabajos concursantes. ¿Qué nos están ustedes pidiendo a este Parlamento?, ¿que votemos una resolución contraria al Derecho comunitario?, ¿es eso? ¿Y el Gobierno de Canarias va a impulsar la Gran Marina en los términos que está formulada? ¿Lo hará, señor presidente? Usted, que tiene la responsabilidad de nombrar y de cesar al presidente de la Autoridad Portuaria de Las Palmas. ¡En menudo berenjenal les ha metido el Partido Popular! En menudo berenjenal les ha metido el Partido Popular, porque estamos expectantes los socialistas a ver qué va a hacer su grupo parlamentario y el Gobierno en relación a esta propuesta, que es ilegal, en los términos que está formulada.

Por eso nosotros lo que creemos, y es lo razonable, es que hay que abandonar ese proyecto para hacer otro, porque la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria merece, claro que sí, en todo el frente marítimo una solución, aprovechando los fondos europeos, que los podemos perder si seguimos por esa vía, por la que les lleva el Partido Popular. Por tanto, hay que recuperar, hay que garantizar los fondos europeos, y a eso nos comprometemos, a buscar una salida y una solución. Eso es lo razonable, no estas propuestas que conducen a la ilegalidad.

Bien, vayamos ahora a comentar las propuestas de Coalición Canaria. Yo creo que Coalición Canaria se está equivocando, es nuestra opinión, se está equivocando, porque ha optado por una vía, por una vía de confrontación con el Gobierno de Zapatero, con el Gobierno de España, y yo creo que eso es malo para los intereses de Canarias. Yo creo que ustedes no tienen por qué imitar el discurso incendiario del Partido Popular, no deben colocarse en el mismo plano. Gobiernan juntos, tienen un mismo Gobierno, pero el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria no debe ser arrastrado—en mi opinión, en la opinión de nuestro grupo— por las posiciones del Partido Popular, porque al final, tarde o temprano, eso repercutirá negativamente en la gestión, en los servicios públicos, en Canarias, con ese enfrentamiento permanente y continuo con el Gobierno de España.

Ayer estuvieron aquí diputados y senadores del Partido Socialista en las Cortes Generales, vinieron

al Pleno, y se marcharon asombrados del nivel de crispación, de agresividad con el Gobierno de España. Y eso, francamente, yo creo que no es bueno y les invito a que cambien, a que cambien, y que empiecen a dialogar con nosotros.

Ustedes han presentado un conjunto de propuestas de resolución, muchas de ellas, algunas de ellas son aceptables para nosotros, son aceptables, pero ¿las han dialogado? –como usted ayer, señor presidente, tendría la mano para el diálogo–. ¿Han hablado con nosotros sobre propuestas a reivindicar o planes a presentar al Gobierno del Estado? ¡No!, no han hablado con nosotros, no nos han comunicado, no hay diálogo. Esa es la realidad, lo dijo ayer el presidente del grupo parlamentario, Juan Carlos Alemán, lo dijo. Es que no hay diálogo, en ninguna materia. Por tanto, ¿cómo vamos nosotros a apoyar estas propuestas cuando ustedes no quieren dialogar? No hablan con nosotros, no hay diálogo alguno. Aunque algunas propuestas, como le digo, son sensatas y podrían ser perfectamente aprobadas por nosotros.

Voy a entrar un poco en las propuestas de resolución. Mire, don José Miguel, muchas de ellas a mí me parece que están mal formuladas desde el punto de vista jurídico. Usted le pide al Gobierno de España que haga determinadas cosas cuando no son competencias del Gobierno de España, porque en algunas de sus propuestas se confunde lo que es el poder legislativo y el poder ejecutivo. Muchas de las cosas que usted plantea quien puede resolverlas son las Cortes Generales. No le pida usted al Gobierno de España lo que no puede resolver (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*). ¡No!, no lo puede resolver, una cosa son las Cortes Generales, para cambiar las leyes, para cambiar la gestión de los impuestos, como pide, y tantas y tantas cosas, los puertos y los aeropuertos. Eso son leyes del 150.2, y eso hay que hacerlo dónde. Donde toca, y es en el momento en el que se reforma el Estatuto de Autonomía. Cuando se reforme el Estatuto de Autonomía, se hablará, y se está hablando, y está en el proyecto, de las aguas territoriales, la gestión de los impuestos, los puertos y los aeropuertos por la vía del 150.2, etcétera, etcétera. Todo eso es posible, sí, pero en ese marco, no es competencia del Gobierno del Estado. Es que el Gobierno del Estado no puede atender esas reivindicaciones que ustedes han puesto aquí para que se voten. ¡Es que no puede!, porque en España existe algo que se llama la separación de poderes, que es consustancial a un Estado social y democrático de Derecho. Sencillamente, don José Miguel, con todos los respetos, las propuestas de resolución, muchas de ellas, están mal formuladas.

Asunto de La Gomera. Yo sobre La Gomera le quiero decir algo: el presidente del cabildo, el delegado del Gobierno en Canarias, el vicecon-

sejero de Presidencia ya se han reunido en Madrid con el Gobierno de España, para buscar una solución, y ya están en trámite las ayudas, ya están en trámite las ayudas. Y tenga la seguridad de que el Gobierno de España se va a comprometer con La Gomera para tratar de reparar las consecuencias y los daños de las lluvias habidas en el mes de enero. Y ha habido una participación en esa reunión también de un representante de la presidencia del Gobierno.

Ustedes la mayoría de las propuestas de resolución que plantean se refieren, instan al Estado. De 24, creo que son, de 24 propuestas, 16 se refieren a instar al Estado. Solo 8 se refieren a actuaciones a realizar por el Gobierno de Canarias. Y tengo que decirle, francamente, señor portavoz, que yo creo que las referidas al Gobierno de Canarias son bastante insustanciales. La mayoría de ellas, no hay ninguna potente en aquellos problemas que ahora mismo afectan a los servicios públicos de la Comunidad Autónoma, en materia de educación, por ejemplo, veo pocas propuestas en materia sanitaria. En el ejercicio de las competencias del Gobierno de Canarias, no respecto de las demandas e instancias al Gobierno del Estado.

Yo creo, y le puedo hacer una sugerencia, que si siguen ustedes en los años sucesivos en la misma tendencia de aprovechar este debate para instar al Estado e instar al Estado, les sugiero que a este debate le cambien el nombre y lo llamen “debate anual de peticiones, reclamaciones e instancias al Gobierno del Estado”. Creo que sería más oportuno.

Voy terminando, y quiero señalar que para nuestro grupo el problema, el problema que tiene la nacionalidad canaria, está sobre todo en el Gobierno. Lo siento pero es así. Para nosotros el problema está en el Gobierno, porque este es un Gobierno que no funciona, que no resuelve los problemas de Canarias, que no tiene credibilidad –hablen ustedes con los empresarios, hablen ustedes con los sindicatos, hablen ustedes con la gente de la calle–. Seguro que entre ustedes, si se miran, estarán contentos, qué bien lo hace el Gobierno, pero si salen fuera de aquí, verán que no, que hay dos mundos: el mundo interno y el mundo externo. Y el mundo interno es maravilloso, mira cómo se ríen, es maravilloso; fuera no, en la calle no. La gente no está contenta con este Gobierno, no le gusta este Gobierno, no está cumpliendo con las misiones que tiene.

Por tanto, yo le sugiero, señor presidente, para acabar la legislatura –porque le quedan dos años y sabe que nosotros no vamos a estar en el Gobierno–, lo va a tener difícil porque ahora van a empezar a colocarse, como le dije, a hacerles a ustedes no se sabe cuántas...

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego vaya concluyendo.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA: Sí. Ya acabo, señor presidente.

Yo creo que, para que usted vaya tirando, lo que tiene que hacer es remodelar el Gobierno, pero no con un mero cambio cosmético de cambiar al consejero de Turismo o al de Medio Ambiente. ¡No, no, no!, usted tiene que hacer un cambio de por lo menos el 80% del Gobierno, el 80%. Y si lo hace, nosotros le vamos a garantizar un mes sin ataques, un mes de gracia. Así por lo menos se sentirá usted feliz por un mes.

(Aplausos.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria tiene la palabra el señor González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Señor presidente.

No he entendido cuál es la posición del Partido Socialista respecto a las enmiendas, se ha limitado a hacer generalidades. Por cierto, ¿está usted proponiendo que Canarias sea un Estado libre asociado? O sea, ¿que sea una comunidad libre asociada, que no tenemos nada que ver con el Estado?, ¿no le podemos pedir nada al Estado? Es decir, ¿la posición del Partido Socialista está apoyando una idea del Estado libre asociado canario? Pues parece que lo dice usted.

Luego, curiosamente, ahora no se le puede pedir nada al Estado, pero resulta que cuando gobernaba el Partido Popular, constantemente el Partido Socialista estaba pidiéndole cuentas al Estado *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Señorías, por favor.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: ¡Quién te ve y quién te ha visto! *(Risas.)*

Empieza usted a decir una serie de... Lo primero de todo, ha venido usted en una actitud absolutamente, yo diría, insolidaria, no ha planteado usted ni siquiera si acepta alguna enmienda, si no la va aceptar; ha empezado a desacreditar; ha dicho una soflama ante un partido que yo no voy a defender, sé que ellos saben defenderse; ha presupuesto usted, ha presupuesto usted que las propuestas, al haberlas presentado por los dos lados, no las conocíamos unos a otros. ¡Eso es lo que usted se piensa!

Todo eso... Tiene usted una idea de la historia, con un mecanismo todo complejo de una serie de reuniones misteriosas.

Mire, señor portavoz del Partido Socialista, no sé qué piensa usted de las enmiendas, porque era

lo que usted tenía que haber venido a decir aquí. ¿Quiere usted decir, porque no lo sé, que rechaza todas las enmiendas nuestras?, porque si esa es la posición, acabamos nosotros, entonces rechazamos todas las de ustedes. Punto. Veníamos con una posición positiva, pero obviamente, como ustedes aquí no han dicho lo que van a hacer, yo en este momento le digo que tampoco le voy a decir lo que vamos a hacer.

Muchas gracias.

(Aplausos.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Rodríguez.

(Rumores en la sala.)

¡Señorías, por favor!

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: Señor presidente. Señorías. Señor presidente del Gobierno. Consejeros.

Sí, de nuevo en la tribuna para determinar el voto y la posición de las resoluciones, que son fruto del debate que hemos celebrado en estos dos últimos días. Este debate creemos que ha constituido la expresión verbal de toda una serie de discrepancias, que no son novedosas por otra parte. Obviamente son lógicas, porque somos partidos políticos distintos, partidos políticos diferentes, y en unas cuestiones coincidimos y en otras cuestiones, pues, no coincidimos, pero discrepancias que se están mostrando seriamente, seriamente enraizadas entre los grupos políticos que componemos esta Cámara. Y las propuestas de resolución no dejan de ser sino el resultado de estas mismas discrepancias. Es así, no hay que obviarlo, es algo evidente, pero también en un debate como éste sirven para mostrar que cuando se plantean cuestiones razonables, cuestiones ordenadas, los grupos que sustentamos el pacto de gobierno, el Gobierno, pues, no tenemos inconveniente en apoyarlas. Lo que pasa es que después de visto lo que he visto, pues, tampoco voy a decir ahora mismo si las voy a apoyar o no las voy a apoyar. Pero igual que digo esto, digo también que no se sorprendan, no se sorprendan tanto cuando les votemos sobre todo que *no* a la mayoría de las propuestas, porque algunas de ellas son verdaderos despropósitos, señores del Grupo Parlamentario Socialista. No es usted el único que puede criticar a otros de soflamas. Lo suyo ha sido una auténtica escenificación del despropósito y de la soflama para esta Comunidad. Somos una opción política legítima y legitimada, que viene defendiendo y defenderá en todos los lugares y en todos los sectores lo mismo, cosa que ustedes no pueden decir lo propio.

Miren, yo el consejo que les doy después de haber visto las propuestas de resolución es que

renieguen ustedes ya de una vez de su estrategia de enfrentamiento y de confrontación y apúntense a la estrategia del diálogo, de la concertación, de la concertación y el consenso, sobre todo para conseguir hechos, porque, miren, es hermoso, es hermoso, servir a Canarias con hechos y no solo con palabras. Apártense de dividir, apártense de fraccionar la sociedad canaria, de distinguir entre buenos y malos, entre mejores y peores, y dedíquense a integrar, dedíquense a hacer una sociedad canaria para todos. Se lo agradecerá la sociedad canaria.

Y me sorprende, por último, y bastante, que a ustedes les parezca mal que este grupo parlamentario y este Gobierno, pues, pidan de todo. Se supone que cuando se está realizando una serie de reivindicaciones por el bien de los ciudadanos, pues, pedir de todo tiene que ser una cosa muy buena y no debería a ustedes parecerles mal. Si no hiciéramos esto, nos dirían que somos, por el contrario, cicateros, que no somos reivindicativos y que no estamos planteando las demandas de los ciudadanos de Canarias.

La Oposición aquí ha hecho un buen ejercicio de ocurrencia. Sí, sí, la Oposición, representada por el Partido Socialista, solo ha tenido hoy ocurrencias, ideas sin financiar. Y esas ocurrencias y esas ideas sin financiar hay que decirles claramente a los ciudadanos lo que significan, lo que implican. El problema que veo es que ustedes, señores del Grupo Socialista, están encerrados en un laberinto, en un laberinto al que les lleva no haber asumido haber perdido las elecciones en Canarias, que además es el mismo laberinto general en el que suele estar el PSOE cuando, por ejemplo, no sabe qué hacer con la realidad de nuestro país. Por otro lado, es verdad que se han encontrado con un Gobierno sin esperarlo y cuando llega el momento de empeñarse, pues, no dicen ni a dónde quieren llegar ni cómo quieren alcanzarlo. Lo que les gusta es generar debate, dar la nota, ocupar los medios de comunicación, nunca ir a la solución de los problemas.

Yo soy, Señorías, el sorprendido, soy el sorprendido de sus propuestas de resolución. Ya sé que cuando va en contra de sus opiniones, no les interesa nada de lo que digan los otros grupos. Y algunas de sus propuestas de resolución son de verdad de cuadro. Por ejemplo, miren, la 23. Por fin reconocen que no ven tan fácil que su partido en el Gobierno le dé a Canarias un nuevo Convenio de Carreteras y abduquen a favor, por fin, de que se nos conceda la prórroga del existente. Por fin se rinden ustedes a la evidencia de que lo bien hecho debe conservarse. Pero eso sí, dotándolo, por favor, de más medios económicos, de más recursos económicos, que el consejero de Obras Públicas, yo mismo, mi grupo y toda la sociedad canaria se lo agradecerán.

O la 26, proponiendo la suspensión indefinida de las prospecciones petrolíferas. Bueno, supongo que han querido decir la suspensión indefinida de la autorización. Aun así, representa muy bien la cualidad del camaleón.

O la 27. ¿Cómo que se devuelvan las funciones en materia de menores en centros de ejecución de medidas judiciales si persisten el descontrol y la ineficacia? ¿Pero qué descontrol?, ¿qué ineficacia? Aquí el único descontrol es la falta de recursos económicos que su reglamento ha dejado de contenerse en el mismo, ha dejado de decidir su Gobierno.

Pero es la número 25, tengo que reconocer, la que colma el vaso de mi asombro, con una velada amenaza de reprobación nada menos que al presidente del Parlamento de Canarias. ¡Ustedes es que ni siquiera mantienen el respeto institucional que nos es debido a todos los que estamos en esta Cámara! Son ustedes unos desleales con esta Cámara (*Rumores en la sala*). Lo fueron cuando en la legislatura...

El señor PRESIDENTE: ¡Señorías, por favor!

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: Lo fueron cuando en la legislatura pasada le dieron la espalda al que era en ese momento elegido presidente del Parlamento; le dieron la espalda a un ciudadano de Canarias que hacía una pregunta por boca de un representante del Grupo Parlamentario Popular. ¿Pero qué nos queda por ver?, ¿lo que estamos viendo ahora, la reprobación del presidente del Parlamento? No permitimos, no permitimos, sépalo bien, que nadie juegue a la degradación institucional de esta Cámara.

Y no me resisto, por último, a hacerle un comentario, eso sí, a su soflama redentora respecto de nuestra propuesta de resolución relativa a la Gran Marina. Mire, yo sé que ustedes tienen muchas ganas de que esta actuación de reforzamiento de la capitalidad de Las Palmas de Gran Canaria no salga sin su participación y se atreven a oponerse solo por querer llevarse ustedes el aplauso.

Miren, la legalidad no la califica un funcionario socialista de la Comunidad Europea, de la Unión Europea (*Rumores en los escaños ocupados por el GP Socialista Canario.*), la dictan los tribunales. Son ustedes representantes del rey Palomo del insigne Quevedo: yo me lo guiso, yo me lo como.

Y termino ya, señor presidente, y además utilizando lo mismo que utilizó ayer el presidente del Grupo Parlamentario Socialista, refiriéndose a Groucho Marx. Sí, sí, a los hermanos Marx, yo creo que viene muy al pelo otra vez repetirlo aquí. Lo que ocurre es que yo sí que se lo voy a decir a ustedes, porque son fieles representantes del dicho

de Groucho Marx, y ustedes lo hacen verdad. Decía Groucho Marx que la política es el arte de buscar problemas –ustedes los buscan y los encuentran–, de realizar un diagnóstico falso –ustedes realizan un diagnóstico falso de la nacionalidad canaria– y además aplican unos remedios equivocados, que son los que se contienen en sus propuestas de resolución.

Muchas gracias.

(Aplausos.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

Finalizado este turno de intervenciones, procederíamos en principio a votar... (El señor González Hernández solicita la palabra.)

Sí, señor González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Señor presidente.

Nuestro grupo estima que no se deben votar todas de un modo global. Si empezamos con las del Partido Socialista, queremos que se voten aparte la 2, 3, 4, 14, 15, 18 y 24. La 26...

El señor PRESIDENTE: Perdone, perdone un momento, señor González.

Iba a plantear eso, pero en esos términos, entonces vamos a hacer un receso de cinco minutos y cada grupo que plantee votación separada de alguna de las propuestas de resolución que lo plantee a la Mesa para que podamos verlo, porque si no va a ser imposible. Hacemos un receso de cinco minutos.

(Se interrumpe la sesión a las doce horas y seis minutos.)

(Se reanuda la sesión a las doce horas y treinta y cuatro minutos.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, se reanuda la sesión.

Y ahora lo que sí pido a todas sus Señoría es, en primer lugar, el mayor de los silencios porque vamos a someter a votación las distintas propuestas de resolución y hay que prestar bastante atención porque habrá algunas que se voten por separado y creo que es bueno que todos estemos atentos y que la propia Presidencia no se equivoque en el planteamiento de la votación.

En primer lugar, sometemos a votación, dentro de las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Socialista, las propuestas de resolución de la 3 a la 11, de la 3 a la 11 (*Rumores en la sala*).

Vamos a ver, repito –por eso pedía bastante atención–, vamos a someter, dentro de las propuestas de resolución, en este caso del Grupo Socialista, algunas por separado, tal como han pedido los grupos. Entonces, en primer lugar vamos

a someter por separado las propuestas de la 3 a la 11, es decir, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 del Grupo Socialista. Comienza la votación (*Pausa*).

Sí, perdón. ¿No funciona? Dejamos sin efecto la votación.

¿No funciona alguno en concreto o...?

(*Ante un problema que se suscita con el sistema de votación en el escaño del señor Trujillo Oramas.*) Sí apareció como marcado en principio, me dicen. ¿No? (*El señor Trujillo Oramas señala que no.*)

Pues si su Señoría quiere cambiarse de sitio y sabiendo a los efectos del cómputo que utilizará el escaño 59, que era el adscrito en principio a don José Alcaraz, miembro de la Mesa, el escaño 59 será el que utilice el señor Trujillo.

Volvemos...

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Sí.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Quisiera que se repitiera la votación.

El señor PRESIDENTE: Evidentemente. No, no, si la paralicé antes de leer ningún resultado. Evidentemente lo hice antes de leer.

Por tanto, comenzamos de nuevo. Y leo de nuevo lo que vamos a votar para que no haya duda ninguna.

Sometemos a votación las propuestas de resolución del Grupo Socialista 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 59: votos a favor, 17; votos en contra, 39; abstenciones, 3. Quedan, por tanto, rechazadas dichas propuestas de resolución.

Sometemos ahora a votación las propuestas de resolución números 14, 25 y 27; 14, 25 y 27. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 59: votos a favor, 17; votos en contra, 42; abstenciones, ninguna. Quedan rechazadas las propuestas de resolución 14, 25 y 27.

Sometemos ahora a votación la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Socialista número 26.

(El señor González Hernández solicita el uso de la palabra.)

Sí, señor González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Una cuestión de orden.

Solicito por la secretaria de la Cámara se dé lectura a un documento que puede conformar la voluntad de esta Cámara, de conformidad al artículo 79.2 del Reglamento.

El señor PRESIDENTE: ¿Me hace llegar el documento, por favor? (*Pausa.*)

Como sus Señorías saben, de conformidad con el artículo 79.2, que ha hecho mención el señor González, cualquier diputado podrá pedir, durante la discusión o antes de votar, la lectura de las normas o documentos que crea conducentes a la ilustración de la materia de que se trate. En este caso puede ser pertinente antes de someter a votación dicha propuesta de resolución y, por tanto, por parte de la secretaria primera se da lectura al documento de referencia.

La señora SECRETARIA PRIMERA (Allende Riera): “Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, don José Montilla Aguilera, ministro. Madrid, a 10 de marzo del 2005.

Querido presidente:

Leo en los periódicos de Canarias que te quejas de no conocer el expediente administrativo del proyecto del real decreto por el que se modifica el Real Decreto 1.462/2001, de 21 de diciembre, de otorgamiento de los permisos de investigación de hidrocarburos, denominados Canarias 1, Canarias 2, Canarias 3, Canarias 4, Canarias 5, Canarias 6, Canarias 7, Canarias 8, Canarias 9, porque no te lo hemos enviado.

Asimismo, me sorprende ver declaraciones contradictorias de miembros de tu Gobierno respecto a la oportunidad o no de otorgar los permisos de investigación.

Como es mi voluntad y la del Gobierno en su conjunto que no haya el más mínimo motivo de recelo por parte de tu Gobierno respecto a la colaboración mutua, te adjunto con esta carta la totalidad del expediente para que lo podáis evaluar una vez más.

Espero que una vez leído el mismo se produzca un apoyo formal a los permisos de investigación por parte tuya.

Como siempre, a tu disposición.

Recibe un cordial saludo, el señor Montilla Aguilera.”

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora secretaria.

Una vez leído el documento, sometemos a votación...

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (Desde su escaño): Señor presidente.
¿Puedo intervenir?

El señor PRESIDENTE: Señor Hernández Spínola, ¿a qué efectos?

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (Desde su escaño): Como grupo proponente de la resolución 26, ¿puedo intervenir en relación al documento que se ha leído?

El señor PRESIDENTE: ¿A qué efectos?

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (Desde su escaño): Bueno, porque desconocíamos ese documento y quiero precisar la posición de nuestro grupo parlamentario en la votación que va a tener lugar en este momento.

El señor PRESIDENTE: Tiene un minuto, sí.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (Desde su escaño): Señorías, el Partido Socialista Canario viene manteniendo una posición nítida y clara respecto de las prospecciones petrolíferas.

Este es un partido autonomista, que toma sus decisiones aquí en Canarias. Por tanto, nosotros, una vez que se ha leído la carta del ministro de Industria, mantiene exactamente en todos sus términos la propuesta de resolución y pedimos, por tanto, la suspensión indefinida de las prospecciones hasta que haya un amplio acuerdo entre la sociedad canaria, entre los partidos políticos, las instituciones y la sociedad civil.

(*El señor González Hernández solicita la palabra.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría. Señor González, ¿a qué efectos?

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Señor presidente.

Yo quería que la Cámara conociera este documento porque creo que es fundamental a la hora de votar, sobre todo cuando aquí se ha oído hablar de hipocresía, respecto al tema de la búsqueda de carburantes en las cercanías de Canarias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Quería que se oyera, y se ha leído el documento; por tanto, creo que ha tenido cumplida respuesta.

Sometemos, pues, a votación la propuesta de resolución número 26, del Grupo Parlamentario Socialista. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 58; votos a favor, 17; votos en contra, 38; abstenciones, 3. Queda, por tanto, rechazada la propuesta de resolución número 26.

Sometemos ahora a votación las propuestas de resolución 24, 28, 29 y 30, del Grupo Socialista. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 58; votos a favor, 16; votos en contra, 39; abstenciones, 3. Quedan rechazadas las propuestas de resolución 24, 28, 29 y 30.

Sometemos a continuación a votación el resto de propuestas de resolución del Grupo Socialista Canario. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 59; votos a favor, 20; votos en contra, 39; abstenciones, ninguna. Quedan, por tanto, rechazado el resto de propuestas de resolución del Grupo Socialista.

Finalizada la votación de las propuestas de resolución del Grupo Socialista, pasamos a votar las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, haciéndoles ver dos temas. En primer lugar, en el propio debate, en la explicación de las propuestas, el portavoz de Coalición Canaria, en relación con la propuesta de resolución número 9, planteó una adición, que yo la he ubicado, decía exactamente: “que ubique la Casa de África en Gran Canaria y asuma el compromiso de articular, en coordinación con la Comunidad Autónoma, un centro de encuentro entre Europa y América, con sede en Tenerife, para abordar...”. No lo había colocado ahí, pero creo que es el sitio más correcto, en su caso, si así lo admite la Cámara, esa modificación puntual planteada por el Grupo de Coalición Canaria. La ubicación en Tenerife sería lo que se añadiría al texto. ¿Presta conformidad la Cámara con el planteamiento? (*Asentimiento*.)

Entiendo que sí y, por tanto, someteríamos a votación, de forma separada, en primer lugar la propuesta de resolución número 4, de las propuestas de resolución de Coalición Canaria. Comienza la votación (*El señor González Hernández solicita intervenir*).

¿Sí, perdón? Perdón, antes de que comience la votación.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Señor presidente.

Iba a proponer a la Cámara, si lo acepta por unanimidad, modificar el texto de la proposición número 4.

El señor PRESIDENTE: Perdona, ¿la número?

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): De la número 4, esta que vamos a votar ahora. Y quedará con el texto siguiente: “El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias –bueno, eso estaba en la parte introductoria– a instar al Gobierno de España a definir la participación de la Comunidad Autónoma de Canarias en la gestión de los puertos y aeropuertos canarios, atendiendo al principio de subsidiariedad”.

Yo les podría dar el texto escrito, primero hace falta la conformidad de todos los grupos.

El señor PRESIDENTE: Sí. ¿El portavoz socialista?

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (*Desde su escaño*): Sí. No manifestamos conformidad.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo. ¿El portavoz del Grupo Popular?

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (*Desde su escaño*): Señor presidente.

Respecto de las de Coalición Canaria mi grupo parlamentario pide una votación separada...

El señor PRESIDENTE: ¡Perdón, perdón!, señor Rodríguez.

Estamos hablando en concreto de la propuesta de resolución número 4, que ha habido un planteamiento de modificación *in voce* por parte del portavoz de Coalición Canaria, y evidentemente creí que se iba a referir a ella.

No habiendo unanimidad y, por lo tanto, aceptación de todos los grupos, entiendo, o entiende así la Mesa, que no ha lugar a la modificación. Por tanto, propondríamos la votación de la propuesta de resolución número 4 de Coalición Canaria, en los términos en que está presentada en el registro y que consta. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 56: votos a favor, 35; votos en contra, 21; abstenciones, ninguna. Queda aprobada la propuesta de resolución número 4.

Sometemos a votación la propuesta de resolución número 9, propuesta de resolución número 9. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 51: votos a favor, 26; votos en contra, 19; abstenciones, 6. Queda aprobada la propuesta de resolución número 9.

Miren, yo ruego a sus Señorías, primero que estén bien atentos a la votación –lo he pedido en reiteradas ocasiones–, y que, a ser posible, no se hagan planteamientos cuando la votación ha comenzado, porque si no es, de verdad, muy difícil poder seguir la votación de las distintas propuestas de resolución. Por tanto, si alguien, algún portavoz tiene que plantear algo, por favor, que lo plantee antes de ser sometida a votación la propuesta de resolución.

Sometemos ahora a votación la propuesta de resolución número 11 de Coalición Canaria. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 59: votos a favor, 23; votos en contra, 20; abstenciones, 16. Queda aprobada la propuesta de resolución número 11.

Sometemos ahora a votación la propuesta de resolución número 11, de las presentadas por Coalición Canaria. Comienza la votación... Perdón, perdón, la propuesta número 20, la propuesta de resolución número 20 (*Pausa*).

Perdón. Comenzamos de nuevo la votación (*Pausa*). Señor consejero, yo le rogaría que ocupe los escaños porque es muy difícil seguir la votación.

Comienza la votación de la propuesta de resolución número 20 del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (*Pausa*).

Votos emitidos, 58: votos a favor, 23; votos en contra, 20; abstenciones, 15. Queda, por tanto, aprobada la propuesta de resolución número 20.

Sometemos ahora a continuación el resto de propuestas de resolución del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 57: votos a favor, 28; votos en contra, 17; abstenciones, 12. Queda, por tanto, aprobado el resto de propuestas de resolución del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.

Pasamos ahora a someter... –Por favor, cuando estamos votando, cierren las puertas y que no entre ni salga nadie. Muchas gracias–. Sometemos a continuación a votación las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Mixto. Vamos a someter a votación de forma separada algunas de ellas. Es verdad que en los documentos que tienen ustedes no están –sus Señorías–, no están numeradas, pero como tienen epígrafes distintos, cada epígrafe lo hemos numerado del 1 al 15. Les ruego a sus Señorías que lo hagan así mismo para seguir la votación. Y someteríamos a votación en primer lugar la propuesta de resolución número 1. Comienza la votación (*Pausa*).

Perdón. Dejamos sin efecto la votación. ¿Don Julio Cruz estaba pidiendo la palabra según me dicen o estaba señalando a su grupo?

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): ...(*Sin micrófono*.)

El señor PRESIDENTE: Me podía haber pedido un poco más de tiempo y se lo hubiera dado con sumo gusto. ¿Han tenido tiempo de numerar las 15 propuestas de resolución? (*Pausa*) ¿Están ya sus Señorías en disposición de que las sometamos a votación? Bien.

Sometemos a votación la propuesta de resolución número 1. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 58: votos a favor, 25; votos en contra, 16; abstenciones, 17. Queda aprobada la propuesta número 1.

Pasamos a continuación a votar la propuesta de resolución número 5. Voy a leerles, si quieren, para evitar problemas, es la que tiene por título “pacto por el territorio”. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 59: votos a favor, 26; votos en contra, 16; abstenciones, 17. Queda aprobada la propuesta de resolución número 5.

Sometemos a continuación a votación la propuesta de resolución número 10, que tiene por título “sobre la situación de soberanía de nuestras aguas”. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 58: votos a favor, 25; votos en contra, 16; abstenciones, 17. Queda aprobada la propuesta de resolución número 10.

Sometemos a votación ahora las propuestas de resolución 12, 13 y 14, salvo que alguien me diga que las plantee por separado, porque me dijeron votación separada de las mismas. ¿Pueden ser en bloque? (*Varios diputados del GP Socialista Canario indican que no.*) No, separadas.

Pues sometemos a votación la número 12. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 59: votos a favor, 3; votos en contra, 39; abstenciones, 17. Queda rechazada la propuesta de resolución número 12.

Sometemos a votación la propuesta de resolución número 13. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 58: votos a favor, 25; votos en contra, 1; abstenciones, 32. Queda, por tanto, aprobada.

Y ahora propuesta de resolución número 14, que tiene por título “Protocolo de Kioto”. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos a favor, 41: votos en contra, ninguno; abstenciones, 17. Queda aprobada la propuesta de resolución número 14.

(*El señor Cruz Hernández solicita la palabra.*)

Sometemos a continuación a votación el resto... ¿Sí?, portavoz del Grupo Socialista.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Sí, señor presidente.

Nosotros solicitamos votación separada concreta sobre la número 8, “modificación de la bandera canaria”.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo.

Sometemos a votación, por tanto, la propuesta número 8, que tiene como título “modificación de la bandera canaria”. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 59: votos a favor, 3; votos en contra, 34; abstenciones, 22. Queda, por tanto, rechazada la propuesta de resolución número 8.

Ahora sometemos a votación el resto de propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Mixto. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 59: votos a favor, 3; votos en contra, 39; abstenciones, 17. Queda, por tanto, rechazado el resto de propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Mixto.

Pasamos ahora a someter a votación las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Popular.

Someteríamos a votación de forma separada la propuesta número 26. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 57: votos a favor, 16; votos en contra, 21; abstenciones, 20. Queda, por

tanto, rechazada la propuesta de resolución número 26.

Sometemos a continuación a votación el resto de propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Popular. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 59: votos a favor, 39; votos en contra, 17; abstenciones, 3. Queda aprobado el resto

de propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Popular.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Muchas gracias.

(Se levanta la sesión a las trece horas.)



